

## OBRAS EN EL ALCÁZAR Y EN LOS ALJIBES DE TERUEL A FINALES DEL SIGLO XIV

José Manuel Abad Asensio



Comme de'autres municipalités médiévales, celle de Teruel réalisa des oeuvres publiques en bénéfice de la Communauté.

C'est le cas des travaux sur l'*alcázar* (l'un des bastions défensifs de la cité) et principalement, des *aljibes*, ou puits maçonnés pour en tirer de l'eau approvisionnée à cet effet.

Le document que nous présentons ici relève trois faits: d'abord il nous montre l'existence d'activité constructive au Teruel du XIVE siècle; puis, il nous rend des données précises à propos des relations parmi les *mudéjares* de Teruel et ceux de Valence dans le métier du maçonage; pour enfin, ce texte nous approche la vue du pouvoir de Teruel pour demander de l'aide matérielle et monétaire à ses *aldeas de la Comunidad*.

As any other medieval city council, the one of Teruel had the necessity to do several public works in order to improve its own inhabitants' life quality.

In this case, the public works concentrated on the fortress (one of the bastions for the city defence called *alcázar*) and, above all, on the water tanks or cisterns (called *aljibes*) whose mission was the permanent and continuous water supply for its citizens.

The document we are now introducing outstands due to three main reasons: first of all, because it allows us a better knowledge of the public working activity in Teruel at the end of the fourteenth century; secondly, because it shows completely new pieces of information about *mudéjares* from Teruel and Valencia and how it is involved in the building sector; finally, because, through it, we can understand in a better way how the com-

munity of hamlets surrounding Teruel were dependent on it for some determined aspects such as providing material help or money for some especial works, among others.



En el ámbito aragonés, el interés de los historiadores medievales por el estudio de la actividad constructiva no ha sido excesivo\*. Da la impresión que este tipo de cuestiones están reservadas a los historiadores del arte, cuya producción bibliográfica en este sentido es abundante tanto en cantidad como en calidad. Todo lo anterior, lejos de constituir una crítica, lo único que pretende es animar a los medievalistas sumarse a los esfuerzos de los historiadores del arte para ofrecer nuevas perspectivas de estudio y nuevas aportaciones al conocimiento de una actividad económica fundamental para cualquier sociedad.

El documento que ahora presentamos contiene un buen número de cuestiones dignas de ser estudiadas. Tantas, que corremos el serio peligro de perdernos en su análisis e interpretación. Por esto, vamos a prestar especial atención a aquellas que, en nuestra opinión, destacan por encima de las demás. Así pues, por encima de cualquier otro tema, queremos abordar el estudio de las personas que trabajaron en estas obras (tanto de los aldeanos turolenses como de la comunidad mudéjar) desde diferentes puntos de vista como, por ejemplo, su procedencia o sus características sociales y económicas. Tampoco dejaremos de lado cuestiones relativas al propio documento y, por supuesto, a las relacionadas con el mundo de la construcción.

Antes que nada, es conveniente advertir que este artículo encuentra un paralelismo arqueológico debido, por un lado, a las excavaciones que se están llevando a cabo en el solar que ocupó el alcázar de Teruel y, por otro, a que uno de los dos aljibes de la Plaza del Torico –el llamado *fondonero*, *fondenero*, *iusano* o de abajo- se ha rehabilitado e insertado en el circuito turístico de la ciudad (el documento se refiere indistintamente al *algip* y a los *algi-pes*, sin precisar, en ningún momento, su ubicación en el plano de la ciudad; sin embargo, gracias a la coincidencia cronológica con otras fuentes documentales<sup>1</sup>, al contexto histórico del momento y a la relevancia de las

\* Este artículo es consecuencia del disfrute de una beca predoctoral de investigación concedida por la Diputación General de Aragón (ref. 108/2002) y forma parte de un trabajo más extenso sobre las estructuras sociales y las actividades económicas de la Comunidad de aldeas de Teruel entre los siglos XIII y XV que estoy realizando bajo la forma de Tesis Doctoral, bajo la dirección del Dr. Esteban Sarasa Sánchez, profesor titular del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza.

1. Tal y como recogen las listas de los Jueces de Teruel en dos de sus varias relaciones conocidas –la del manuscrito del Archivo Municipal de Teruel y la del manuscrito del Archivo Histórico Provincial de Teruel-, en 1373 comenzaron a construirse los aljibes de la *plaça de Teruel*, López Rajadel, F., *Crónicas de los Jueces de Teruel (1176-1532)*, Teruel, IET, 1994, p. 194. La coincidencia cronológica entre estas fuentes documentales permite identificar el aljibe de nuestro documento con los que se construyeron en la Plaza Mayor de la ciudad.

obras, creemos acertado identificar este *algip* o *algipes* de la documentación con los existentes en la Plaza del Torico –no podemos precisar si se trata del *somero* o del *fondonero*-, aún a sabiendas que, en el último cuarto del siglo XIV, se construyeron otros aljibes en Teruel). Desgraciadamente, documentos como el que ahora presentamos no suelen aportar, y este es el caso, datos relacionados con las características artísticas de los edificios en construcción. Se trata de cuadernos de cuentas que presentan, de forma escueta y directa, una serie de asientos donde quedan consignadas las diversas actividades que se realizaron (venta o alquiler de herramientas y materiales, su transporte, el trabajo personal) y el coste que supusieron. En cambio, sí se pueden establecer cuáles fueron las características constructivas gracias a la nómina de los materiales o al tipo de trabajo que realizaron los obreros (siempre con las debidas cautelas ya que no resulta sencillo precisar con detalle en qué consistieron las actividades llevadas a cabo).

El documento se encuentra depositado con la signatura 608 en la documentación en papel del Archivo de la Comunidad de Teruel, sección Archivo Histórico Provincial de Teruel<sup>2</sup>. Es un cuaderno de cuentas manuscrito de 12 folios de extensión. Como decimos, el material sobre el que fue escrito es el papel, la lengua es la romance y la letra es la cursiva aragonesa. Parece evidente que en la redacción del documento intervinieron dos manos. La primera de ellas se encargó de los folios Ir al XIIr, mientras que la segunda escribió las cantidades de la suma mayor de los gastos junto con las últimas cinco líneas del folio XIIr y todo el XIIv. Sin embargo, entre los once primeros folios parece que intervino también, aunque de manera muy puntual, esa segunda mano. Esto es así en la cuarta línea del folio IVr, en la tercera cantidad del margen derecho y en la última suma del folio VIr y en algunas anotaciones de los márgenes. En estos últimos casos, la segunda mano actuó una vez redactado el documento para, en unos casos, corregir errores y, en otros, indicar una serie de operaciones contables que no se confirmaron sino tiempo después. El documento tiene dos numeraciones: la original, en romanos, y la catalográfica, en arábigos. Ambas se encuentran situadas en el ángulo superior derecho del manuscrito. El estado de conservación del documento es bueno aunque presenta algunas manchas de humedad y de cera que afectan puntualmente a la legibilidad del texto sobre todo en los folios IIr, IIv y IIIr. En otros casos, es la desaparición de la tinta la que dificulta la lectura de algunas partes del mismo<sup>3</sup>.

2. El elemento de descripción documental del que nos hemos servido son dos volúmenes cuyo uso es interno para consulta de los investigadores que necesiten manejar los fondos del Archivo de la Comunidad de Teruel, sección Archivo Histórico Provincial de Teruel.
3. En todo lo relacionado con las pautas de transcripción del documento, seguimos las establecidas por Ángel San Vicente Pino y Asunción Blasco Martínez siguen en su obra *Formularios notariales aragoneses*, El Justicia de Aragón, Zaragoza, 2001, vols. I y II, pp. XVI-XVIII y VII-IX, respectivamente.

El manuscrito ofrece dos dataciones diferentes. En el folio Ir aparece el año 1363 y en el IIIr el de 1373. La fecha correcta es la segunda ya que de serlo la primera, las obras que describe el documento se habrían desarrollado coincidiendo con el asedio a Teruel<sup>4</sup> de los ejércitos castellanos de Pedro I. En cambio, la segunda de las fechas, 1373, coincide plenamente con la situación política del momento cuando la Guerra de los dos Pedros se encontraba próxima a su fin y, desde la monarquía, se le encarga al Castellán de Amposta, Juan Fernández de Heredia, la reconstrucción de los muros y torres de Teruel así como la construcción de los aljibes de la Plaza del Torico.

Por lo que respecta al contenido del documento, como todos los de esta naturaleza<sup>5</sup>, presenta una estructura sencilla y definida. En este caso, en los folios Ir, Iv y IIr quedaron registradas las *receptas* (ingresos) hechas por Johan de Torres de manos de Pedro Zarzuela, procurador de la

4. Existe un documento que relata el sitio de Teruel por las tropas de Pedro I en mayo de 1363. Dice así: *En esti año negro et malo et falso el día negro de San Marco, negro día et amargo por el malvado rei D. Pedro de Castiella, fue plegado su real a Teruel en mal punt et estuvo cercado nueve días, fue entrado el día negro de Santa Cruz, a medio día, miércoles, por tracto malo et falso. Et con gran miedo de los negros engeños que ferían et matavan las gentes assí que las piedras de vintiquatro ingenios que tiraban de día i de noche plegaban fasta las casas de S. Marco et del rei et derrocaban torres et casas. Et plegaban a las casas de Romeu Martínez de Peralta, assí que no osaban las gentes aturar sino en la iglesia de S. María.* En Mur i Raurell, A., *La encomienda de San Marcos. La Orden de Santiago en Teruel (1200-1556)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, p. 365. El asedio castellano a Teruel también queda recogido en las Crónicas de los Jueces de Teruel; *vid.*, López Rajadel, F., *op. cit.*, p. 174. En el caso que la fecha del documento fuera la de 1363, la coincidencia entre la fecha del asedio y posterior entrada a Teruel de los castellanos –entre abril y mayo– y las fechas en que se desarrollan las obras –del 4 al 27 del mismo mes– sería elevada. Así se deduce por la cita a la festividad de San Marcos, 25 de abril, y la de la Santa Cruz que tenía lugar el día 3 de mayo (la fiesta *In Inventione Sanctae Crucis* parece que comenzó a celebrarse en las Galias a comienzos del siglo VIII, el día 3 de mayo. Las dos fiestas relativas a la Cruz (14 de septiembre –*In Exaltatione Sanctae Crucis*– y 3 de mayo) se han conservado en la liturgia a lo largo de los siglos, hasta la publicación del Calendario litúrgico de 1969, que las unificó en una sola el 14 de septiembre, *vid.*, *Gran Enciclopedia Rialp*, tomo 6, p. 775). En el caso de ser la fecha de documento la de 1363, aunque las obras comenzaran un día después del asedio, el ambiente que se respiraría en la ciudad no debía ser el más recomendable para desarrollar unas obras de la magnitud que expresa nuestro documento.
5. Entre otros, destacamos los siguientes: Navarro Espinach, G. y Ortega Ortega, J. M., “Las cuentas de reparación del castillo de Miravete de la Sierra (1458-1461)” en *Studium. Revista de Humanidades*, 6, Teruel, 1999; Orcástegui Gros, C., “Precios y salarios de la construcción en Zaragoza en 1301”, en *Coloquio sobre la ciudad hispánica durante los siglos XIII al XIV*, Madrid, 1985; Falcón, M. I., Ledesma, M. L., Orcástegui, C. y Sarasa, E., “La construction à Saragosse au bas Moyen-Age: conditions de travail, matériaux, prix et salaires”, en *Cahiers de la Méditerranée*, 31, Centre de la Méditerranée Moderne et Contemporaine, Universidad de Niza, Diciembre, 1985; Mur i Raurell, A., *La Encomienda de San Marcos. La Orden de Santiago en Teruel (1200-1556)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1988; pp.125-131 y 368-389 en las que estudia y publica el libro de cuentas de la obra de la iglesia de San Marcos; Novella Mateo, Á. y Ribot Arán, V., “Jornales de alarifes mudéjares y precios de materiales de construcción en Teruel durante el siglo XIV” en *Actas del IV Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1990, pp. 123-133; Irazzo Muñio, M<sup>a</sup>. T., *La muralla de Huesca en la Edad Media*, Ayuntamiento de Huesca, Huesca, 1986, p. 11; Abad Asensio, J. M., “La muralla de Teruel: un ejemplo de su conservación y reparación a través de un cuadernillo de cuentas del siglo XV”, en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 76, Zaragoza, 2001-2002, pp. 171-219.

Comunidad, que es a quien correspondía hacerlo como máximo responsable en lo concerniente a los asuntos económicos de la Comunidad de aldeas<sup>6</sup>. Concretamente, son seis las entradas correspondientes a las *receptas* y en todas ellas Johan de Torres recibe cierta cantidad de dinero del procurador que, a su vez, registra en el libro de las obras<sup>7</sup> para que, al finalizar su mandato, pudiera dar parte de su gestión económica en la plega general correspondiente de forma eficiente. Al final, la suma de

6. Gargallo Moya, A., *Los orígenes de la Comunidad de Teruel*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1984: p. 47. Las obras de reparación y mantenimiento de los baluartes defensivos de Teruel, que ascienden a 3.000 sueldos anuales, debían ser sufragados en un 75% por las aldeas, *vid.*, Motis Dolader, M. Á., "Estructura financiera de la Comunidad de Teruel en el siglo XV", en *Los Fueros de Teruel y Albarracín*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 2000, pp. 109-128; concretamente p. 118.
7. De acuerdo con la catalogación del Archivo de la Comunidad de Teruel (ACT), únicamente se ha conservado un documento con el nombre de *Libro de las obras*, sección III-1, n.º. 121. Dicho documento recoge las cuentas de varias obras realizadas en la ciudad entre los meses de mayo y septiembre del año 1446. Al final del mismo, se agrupan los asientos correspondientes a la compra de diversos materiales. En un documento como este se debieron anotar las cantidades a las que hace referencia nuestro documento de 1373 (fols. Ir y v, Iir). El procurador de la Comunidad sería el responsable último del contenido de este *Libro de las obras* ya que tenía que dar cuenta de las operaciones anotadas en él. Por otro lado, en el folio Iir hay una referencia al *libro de las misiones* que parece se trata del mismo *Libro de las obras* de los asientos anteriores. Sin embargo, también podría tratarse de los *Libros de cuentas* o de *misiones*. En ellos quedaban anotados todos los movimientos económicos de la Comunidad durante un año, el tiempo que duraba el mandato del Procurador General. Con ocasión de las Plegas Generales, el Procurador exponía las cuentas recogidas en ellos. Resulta habitual que alguno de los muchos asientos de estos Libros contenga informaciones como la siguiente: *Item, pone en data el dito procurador los quales día miércoles a XVII días del mes de octubre, dio et pagó a don Pero Sarcuella, vezino de Sarrión, por su sueldo de XVI días (...) que'l de mandamiento del honrado en Miguel Palau et del dito procurador a la Ciudad de Teruel vino et allí stuvo ensemble con los sobre ditos bayle et procurador et Guillem Pérez por recibir los contos de los obreros de la dita Ciudad et aldeas*; ACT, sección III-1, doc. 14, fol. 108r. Como vemos, la referencia a los obreros resulta demasiado genérica como para tratarse del *Libro de las obras* de nuestro documento, en el que quedarían mucho más detallados cada una de las actividades desarrolladas en las diferentes obras; como así ocurre en el ejemplar conservado. Por último, la referencia (fol. XIIv) al *libro extraordinario* se encuentra relacionada directamente con esas Plegas Generales que no eran sino la reunión plenaria que la Comunidad celebraba anualmente para tratar cuestiones presupuestarias. El capítulo de gastos, a los que debía de hacer frente la Comunidad y, en su representación, el Procurador General, aparece siempre fragmentado en dos secciones: la del *Libro Ordinario* y la del *Libro Extraordinario*. *Vid.*, Salvador Esteban, E., "Dos plegas generales de la comunidad de aldeas de Teruel en el siglo XV", en *Homenaje a D. José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado*, Zaragoza, 1980, vol. IV, pp. 305-327; en especial pp. 314-317. En el documento, la referencia al *libro extraordinario* aparece asociada al salario de Johan de Torres. Lo habitual es que la partida monetaria correspondiente a las obras de los muros y torres de Teruel y la referencia a los obreros de la ciudad y de las aldeas aparezca en el *libro ordinario*. Además, en dos casos, contamos con el asiento correspondiente a los pagos realizados a los obreros anuales por parte de las aldeas, A.C.T, sección I-3.3, Plegas Generales de 1408, 1413 y 1445, fols. 17v, 18r y 8v, respectivamente. Por este motivo, en los *Libros de Plegas* conservados, únicamente hemos encontrado una referencia al pago del salario de Miguel López que, en 1398, fue obreiro por las aldeas de las obras de los muros y torres de Teruel, ACT, sección I-3.3, Plega General de 1400, f. 20r. En la actualidad y tras una ardua labor de recopilación, toda esta documentación de carácter fiscal –en especial la que se refiere al sector constructivo– está siendo estudiada y analizada en profundidad como parte del trabajo al que hice referencia en la primera nota a pie de página.

todas las *receptas* dio como resultado un montante de 1.333 sueldos y 4 dineros jaqueses (fols. IIr y XIIv).

A continuación, tras las *receptas*, el documento ofrece, desde el folio IIIr hasta el XIIr, las *datas* (gastos), realizadas por Johan de Torres, como responsable de las obras del alcázar y de los aljibes de Teruel, que dan como resultado final 778 sueldos y 10 dineros jaqueses (fol. XIIr). A esta cantidad hay que sumar los pagos realizados a los moros que vienen de Valencia a los que se les paga en sueldos y dineros reales. Para que la contabilidad cuadre, se tiene que realizar la pertinente conversión de los 451 sueldos y 6 dineros reales primero a florines (que resultan 41 florines y 11 dineros reales) y, finalmente, a sueldos y dineros jaqueses que dan como resultado 348 sueldos y 10 dineros jaqueses. Así pues, el montante total de las *datas* –sumadas ambas cantidades– dan un resultado final de 1127 sueldos, 8 dineros jaqueses, cifra que coincide con la suma total de todas las *datas* que realiza Johan de Torres.

En definitiva, los ingresos hechos para financiar las obras ascendieron a 1.333 sueldos, 4 dineros jaqueses y los gastos a 1.127 sueldos, 8 dineros jaqueses. Entre los gastos hay algunos asientos (fol. XIIr) que se refieren a pagos realizados a personas relacionadas indirectamente con las obras como *Ferant Martinez por razon que translato el present conto* y *Francisco de Galve por ·I· albaranes que me fizo*<sup>8</sup>. Como vemos, los ingresos fueron superiores a los gastos lo que resultaba altamente positivo para las arcas de la Comunidad de aldeas. Tras las sumas finales de gastos e ingresos, hay una serie de operaciones contables relacionadas con Johan de Torres que, como responsable de las obras, tuvo que devolver la diferencia entre las *receptas* y las *datas* (205 sueldos,<sup>8</sup> dineros) que pertenecía a la Comunidad. A continuación, esas operaciones se centran en el cobro del salario de Johan de Torres que, dice el documento, *se retuvo en paga de su sueldo quel era devido de LXXIII días que puyava ensemble con otras misiones*, 301 sueldos y 1 dinero; de los que 101 sueldos, 1 dinero le fueron pagados por Pedro Zarzuela, procurador de la Comunidad, y los 200 restantes salieron de la diferencia entre los ingresos y los gastos exceptuando esos 5 sueldos, 8 dineros que eran de la Comunidad<sup>9</sup>.

8. A lo largo del documento, sobre todo al final de los pagos realizados a los mudéjares valencianos, también quedó constancia de la realización de varios albaranes.
9. El salario de los obreros de la ciudad y de la Comunidad era de 200 sueldos (A.C.T., sección I-3.3, Libros de Plegas Generales de 1408, 1413 y 1445, fols. 17v, 18r y 8v, respectivamente). La explicación de por qué, en esta ocasión, cobró 301 sueldos y 1 dinero la encontramos, como hemos visto, en el propio documento, que dice que Johan de Torres *se retuvo en paga de su sueldo quel era devido de LXXIII días que puyava ensemble con otras misiones*; lo que quiere decir que se le adeudaban una serie de pagos adicionales que, al final, le supusieron un importante incremento salarial.

Como resulta lógico, todo lo relacionado con el pago de salarios o con la compra y alquiler de materiales, queda desglosado minuciosamente en el capítulo de las *datas*. Por lo que respecta a los salarios, hay que distinguir los pagos que se realizan a la cuadrilla de mudéjares que vienen de Valencia, capitaneados por Abrahem Bellido, y el resto. A los primeros se les paga, como hemos visto, en moneda valenciana (el sueldo real) y al resto en la aragonesa (el sueldo jaqués), incluso a los mudéjares que participan en la obra procedentes de Castelnovo y de Segorbe.

Tanto a los maestros como a los peones y a los mozos se les contrata a soldada, de manera que se les paga en metálico por jornada de trabajo<sup>10</sup>. En esta ocasión, a los mudéjares venidos desde Valencia se les paga de semana en semana o fracción de ésta (fols. IIIr y v, VIr, IXr y v, XIr y v) de forma que queda perfectamente estipulado lo que cada uno debe cobrar por día trabajado. Como resulta evidente, la categoría laboral de los que intervienen en la obra queda reflejada en la cuantía de los jornales percibidos por cada uno de ellos de forma que los maestros cobraron más que los peones.

Resulta interesante comprobar que la fuerza de trabajo que aportaron los peones, tanto cristianos como mudéjares, fue alquilada (a los cristianos también se les alquilaron sus animales de tiro o de transporte) –*Item, aquesti dia martes logue a Domingo Lopez vezino de Aguillar por peon costo* (fol. Vr); *Item, el sobre dito dia lunes logue a Miguel Estevan vezino de la Puebla con II asnos et dile de loguero* (fol. IVr) y, también, *Item, dia viernes a XX dias del mes de mayo logue Vº peones es a saber a Domingo Lopez, vezino de Aguillar et a Mahomet Moro de Sogorve et Çahat Çafell de Castellnou et Hamet Amonieni de Castellnou et a Pero Sanchez de Galve* (fol. VIIIv). El hecho del alquiler, en principio, puede indicar que los peones no tenían una dedicación exclusiva en el sector constructivo. Esta afirmación, poco válida para el caso de los mudéjares que si vinieron de Segorbe y Castelnovo fue por su pericia como obreros (aunque, por otro lado, puede que buscaran únicamente un complemento salarial al proporcionado por su ocupación habitual trabajando circunstancialmente en la construcción), parece que encaja con la situación de los peones venidos de las aldeas cuya dedicación a la construcción fue eventual. Creemos que éstos acudieron a trabajar a Teruel gracias al compromiso adquirido por la Comunidad de contribuir al mantenimiento de la muralla y torres de Teruel (incluyendo los puntos especialmente fortificados –como el alcázar- y otras obras públicas como los aljibes) y porque, de paso, conseguían ingresos adicionales que constituían un preciado com-

10. Navarro Espinach, G. y Villanueva Morte, C., *Los mudéjares de Teruel y Albarracín*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares-Instituto de Estudios Turolenses, 2003; p. 211.

plemento para la economía doméstica, fueran cuales fueran sus ocupaciones. En relación con los salarios, en alguna ocasión (fols. IVr con Pascual Spannyol de Camarillas y Garcia Bollach de Teruel, VIIIr con los dos anteriores junto a Pero Sanchez de Galve y VIv con Domingo Molinero y Ximeno Navaro de Teruel), se alude a la *pitança* lo que indica que, por diferentes motivos, a esas personas se les pagó parte de su salario en especie ya se tratara de la comida, la merienda o la cena.

En lo tocante a los materiales (entendidos en sentido amplio: herramientas, animales, productos básicos) también se puede establecer una diferenciación ya que se pueden comprar o alquilar. La compra afecta tanto a las herramientas o útiles de trabajo –*Item, el sobre dito dia compro Iª çandara a huebos de la dita obra* (fol. IVr)-, como a los productos básicos (sin transformar) –*Item, compre de Benedito Marha medio almodi de algez* (fol. VIIr)- y también a los productos ya elaborados –*Item, costaron C tegas que compre del allamin a huebos de moller et de tener el betumbre costo* (fol. VIIv)-. El alquiler afecta a las herramientas o diversos útiles de trabajo –*Item, dia viernes a XIII dias del mes de mayo logue unas angariellas pora trayer agua VIII dias costaron de loguero* (fol. Vr)- y a los animales –*Item, el ante dito dia viernes a XIII dias del mes de mayo logue IIIIº aczemblas es a saber II de Domingo Cebrian, vezino de Cedriellas, et otras II de Estevan Abat, vezino del dito lugar alla razon ante dita, fan-*.

Las obras comenzaron el 4 de mayo, miércoles, y finalizaron el viernes 27 del mismo mes (por supuesto, los domingos no se trabajó, a excepción, como veremos, de algunos mudéjares). Durante ese tiempo, además del necesario aporte de materiales (arena, agua, tierra, aljez, almagra, cal, *betumbre*, olio, etc), de herramientas y útiles (*angariellas*, *çandaras*, *capazos*, cántaros, *gamella*, mortero, cazuela, olla, criba, sogas de esparto, tejas, escalera, *exaretas* y sogas redondas, entre otros), de animales (asnos, mulos, mulas y rocines<sup>11</sup>) y de personal, el documento contiene ciertos datos que nos ayudarán a conocer algunas de las características de las obras que se llevaron a cabo en los aljibes y en el alcázar.

Para empezar, resulta extremadamente útil conocer qué labores se realizaron cada día. Ese primer día, miércoles 4 de mayo, únicamente queda constancia de los pagos realizados a los moros valencianos que trabajaron hasta el día 8. Entre los días 9 y 13 se alquilaron peones y animales por lo que se puede deducir que se llevaron a cabo tareas que requerían una mano de obra poco especializada, entre ellas la de *tirar calç e arena*

11. Cada uno de estos animales estaba valorado de forma diferente. Una labor interesante, que incluye a los precios de materiales y herramientas, sería estudiar sus distintos precios y compararlos con los utilizados en otras obras tanto del ámbito turolense como del resto de Aragón o de zonas más alejadas.



(fol. IVr) el día 9 y alquilar unas *angariellas pora trayer agua* (fol. Vr) junto con dos *aczemblas pora trayer cal* (fol. Vv). El día 9 también se compró una *çandara* (fol. IVr) para las necesidades de la obra. Por los materiales empleados hasta ahora como cal, arena y agua, a los que hay que añadir el aljez y, de nuevo la cal o calcina (fol. VIIr), parece que se llevaron a cabo labores de mampostería (aunque nos faltaría el aporte de mampuestos) y de enlucido del interior de los aljibes. El sábado 14 también se realizaron los pagos a los moros valencianos por el trabajo realizado durante la semana (del 9, lunes, al 15, domingo) y se alquilaron peones y animales. Además de esto, se compraron dos *cabrios aseradizos* (fol. Vv) para construir los andamios que permitirían trabajar en los aljibes. También se compraron una docena de *çandaras* (fol. Vv).

El lunes, 16 de mayo, además del preceptivo alquiler de peones y animales, se compró (fols. VIv y VIIr) una buena partida de materiales y de útiles de trabajo: 6 cántaros, 4 *livriellos blancos de tierra (...) pora massar betumbre*, 12 capazos, 12 cántaros, 1 gamella para amasar el betumbre, otros 2 cántaros, medio almodí de aljez, 8 *alcamias*, un mortero, 2 cazuelas, una olla, una criba, 12 fanegas y media de calcina y, por último, 2 pozales. Estos últimos para, especifica el documento, las obras del alcázar. Al día siguiente sucedió lo mismo, se alquilaron peones y animales y se compró abundante material y herramientas (fol. VIIv): una docena de cántaros, una soga de esparto, *C tegas que compre (...) a huebos de moller et de tener el betumbre*, *CC adriellos frescos pora moller*, una escalera, un *ronquero* (azada empleada para entrecavar) y unas *angariellas*. Si exceptuamos la compra de una criba para la arena el miércoles 18, entre este día y el sábado 21 (fols. VIIIr-IXv), únicamente se alquiló mano de obra y animales. A esto hay que añadir los pagos a los mudéjares valencianos que, como en ocasiones anteriores, exigieron por su trabajo semanal (del 16 al 22 de mayo).

El lunes 23 de mayo, también hubo alquiler de mano de obra y de animales junto con la compra de *media rova de almagra pora la dita obra* (fol. IXv). El martes 24 (fol. Xr) también se compraron materiales y útiles como 21 libras de almagra, 6 capazos, 6 *exaretas*, 17 bastas de cáñamo para la escalera del aljibe y 2 cántaros. Al día siguiente, miércoles 25, el aporte de herramientas y material se incrementa (fols. Xv y XIr): dos partidas de almagra de 4 y 9 libras cada una, otras dos partidas de olio de 11 y 2 libras para amasar la almagra, 200 *adriellos* y 2 *livriellos* para las obras, 75 *tejas frescas*, 6 capazos y 2 sogas redondas *por la obra et allas scalleras* (tanto este día como el anterior se siguen alquilando peones y animales). El jueves 26 y el viernes 27 *obraron tan solament los maestros*, dice el documento (fol. XIr). Este último día de las obras, además, los moros de Valencia cobraron por su trabajo desde el día 23, se compraron 2.000 huevos para la obra de la *camissa* del aljibe y se alquiló un *ronque-*

ro a un hombre del juez. Por último, se pagó a *Daudalla Moratezno* por los 21 días que estuvo en las obras y a continuación, como ya se indicó más arriba, a Ferant Martínez y a Francisco de Galve por su trabajo.

Como se puede ver, el documento indica con precisión todos los materiales y herramientas que se utilizaron en las obras; en cambio, se muestra especialmente parco a la hora de describir alguna de las tareas constructivas que se llevaron a cabo con ellos. Tal es así, que resulta complicado poder reconstruir las ocupaciones de los obreros tanto en el alcázar como en los aljibes. Sin embargo, a pesar de esta contrariedad, parece que las obras fueron más intensas y complejas en los aljibes que en el alcázar ya que en el primer caso se trataría de su construcción y en el segundo de su reparación tras haber sufrido daños por el asedio castellano o, simplemente, por el implacable paso del tiempo<sup>12</sup>. Esta conclusión se deduce fácilmente de los datos proporcionados por el documento que indica con claridad que la contratación de los moros valencianos fue para las obras de los aljibes, de manera que la forma de nominar a alguno de ellos, además de por su nombre, alude a su cualificación profesional y a la obra en la que trabaja. Es el caso de Abraham Bellido, al que se llama *maestro qui era de las obras de los algipes de la ciudat de Teruel* (fol. IIIr) y *maestro de los algips* (fols. VIr y XIv).

Además de esto, como ya hemos comprobado, el documento señala la compra de diversos útiles de trabajo y materiales utilizados en exclusiva para la obra de los aljibes como *cabrios aseradizos* para los andamios de los aljibes y *bastas de canyamo pora la escallera del algip*. Además de estas referencias directas al trabajo realizado en los aljibes, nos consta por el documento que otros materiales fueron empleados en su construcción como es el caso del *betumbre* (cuyo uso exacto se nos escapa pero que, probablemente, se empleó para aislar convenientemente la obra del aljibe y evitar, así, las filtraciones), la almagra amasada con aceite (para realizar algún tipo de tintura o para aplicarla como pintura) y las sogas (redondas y de esparto) que se emplearían para la sujeción de los andamios<sup>13</sup> y de las escaleras de los aljibes (en este caso, además, se utilizarían bastas de cáñamo). Además, contamos con otra referencia directa: la de los huevos (suponemos que la clara) empleados en *la obra de la camissa del algip* (fol. XIv). El término camisa, aplicado a la construcción, es el revestimiento en forma de capa o película que recubre el interior o el exterior de una cosa y también la capa de cal con que se enlucen o se blanquea una pared. A partir

12. Más adelante veremos que el alcázar del documento podría identificarse con dos de los tres castillos que tuvo Teruel.
13. Anna Mur i Raurell afirma que las vigas de los andamios solían atarse con sogas de esparto; *op. cit.*, p. 127.

de estas definiciones, creemos que todos esos huebos se utilizaron como aglutinante junto con el agua y la cal para realizar el revestimiento interno de los aljibes y, al mismo tiempo, impermeabilizarlo.

Hay otros materiales como el aljez, la cal, la arena o las tejas que pudieron utilizarse indistintamente en los aljibes y en el alcázar. En este último caso, las obras resultarían más sencillas por lo que el concurso de los mudéjares valencianos fue más esporádico. Por otro lado, como ya vimos, únicamente contamos con una referencia al alcázar en relación con la compra de materiales: *II pozalles que compre dell a huebos de las obras del alcaçar* lo que no nos permite realizar ninguna valoración sobre las características de las obras llevadas a cabo en él (en el caso de las tejas, da la impresión que pudieron utilizarse preferentemente para la reparación de algún tejado del alcázar, aunque también pudieron emplearse para la conducción de agua entre los aljibes). Sea como sea, todas estas opiniones relacionadas con la aplicación de los materiales ya sean tejas, betún o almagra, no dejan de ser una simple conjetura a la espera de futuras confirmaciones documentales. Lo que sí se puede decir respecto de los materiales es que su obtención no ofrecería demasiadas dificultades ya que la mayoría de ellos –agua, arena, yeso, piedra caliza, arcilla, madera, cáñamo, entre otros- se encontraban en los alrededores de Teruel.

Como vemos, resulta complicado averiguar las características de las obras llevadas a cabo. Como contrapartida, en algunos casos sí se especifica el proceso de transformación de ciertos materiales y los útiles de trabajo empleados para hacerlo. En el caso del *betumbre* sabemos que se utilizaron *IIII livriellos blancos de tierra pora massar betumbre* (fol. VIv) y *huna gamella (...) ha huebos de massar el betumbre* (fol. VIIr); por otro lado, también nos dice el documento que se compraron 100 tejas del *allamin a huebos de moller et de tener el betumbre* (fol. VIIv). En cuanto a las tejas, contamos con testimonios como el anterior en el mismo folio VIIv: *costaron de moller las ditas tejas*; y también en el Xv, *costaron (...) LXXV tejas frescas et de moller aquellas pora la dita obra*. La almagra, como el betumbre, también se debía amasar para su utilización, aunque en su caso, se necesitó aceite, tal y como se nos dice en el folio Xv: *pague (...) por XI llibras de ollio pora la dita obra amassar l'almagra* y en el XIr: *costaron II llibras de ollio a huebos de massar la almagra*<sup>14</sup>.

14. Para el conocimiento de estas cuestiones, resulta de gran utilidad la consulta del estudio de José María Enguita Utrilla sobre "Actividades relacionadas con la construcción en documentos aragoneses del siglo XVI (estudio léxico)", en *Archivo de Filología Aragonesa*, XLIV-XLV, 1990, pp. 43-61. Por lo que a nuestro documento se refiere, la única actividad constructiva que aparece citada en dicho trabajo es la de amasar (masar, massar), pp. 46 y 58.

Además de todo lo anterior, resulta de sumo interés conocer los precios de los distintos materiales y herramientas utilizados en la construcción así como los salarios de los que intervinieron en las obras para poder compararlos entre ellos y obtener su evolución a través del tiempo<sup>15</sup>. Sin embargo, debido al proyecto de carácter general en el que se enmarca este trabajo, creemos más conveniente proporcionar, tras el estudio pormenorizado de un buen número de documentos similares a éste, series más completas –tanto cronológica como cuantitativamente– que permitan un conocimiento satisfactorio de los precios de los materiales y útiles de trabajo y de los salarios relacionados con la construcción en el área de Teruel y su Comunidad de aldeas. Por este motivo, a partir de ahora me gustaría fijar la atención en el estudio de los vecinos de la Comunidad que intervienen en las obras y, particularmente, en la comunidad mudéjar que, en esta ocasión, se muestra especialmente activa.

A pesar de centrar el análisis en estos dos grupos, no debemos pasar por alto la presencia de un personaje que, aunque se le nombra una sola vez en todo el documento, destaca por la relevancia que tuvo en su tiempo. Se trata de Juan Fernández de Heredia, Castellán de Amposta, al que se designa como responsable de la reconstrucción del sistema defensivo turolense: la muralla y sus torres junto a las diferentes fortificaciones de la ciudad como el alcázar y la situada en el extremo sur de la ciudad (sobre la actual Glorieta) que ya parece existió desde que se asentó en ese lugar la Orden de San Redentor y que, a partir de ahora, se conocerá como el *Fuerte del Rey don Pedro*<sup>16</sup>. Muralla, torres y castillos habrían quedado seriamente dañados tras el sitio castellano y probablemente no se pudieron reparar hasta una década después, debido, entre otras razones, a que la contienda entre aragoneses y castellanos no había finalizado y la posibilidad de un nuevo ataque contra la ciudad era elevada. El Castellán también ordenó la construcción de tres aljibes que permitieran un correcto y efectivo abastecimiento de agua tanto para la vida diaria como para las situaciones de riesgo como el precedente asedio. Además de Juan Fernández de Heredia, destacan también, Pedro Zarzuela, procurador de la Comunidad en aquel año y omnipresente en la documentación de la comunidad y Francisco de Galve, notario, y habitual, también, en la documentación de la época. Destacamos, por último, a Johan de Torres, vecino de Camarillas, como obrero designado por Juan Fernández de

15. En los artículos citados en la nota 5, sus autores, en mayor o menor medida, realizan un análisis de los precios de materiales y de los salarios que aparecen en los documentos que estudian.

16. Debido a las próximas obras de construcción de un aparcamiento subterráneo en La Glorieta es probable que, en las catas arqueológicas previas, aparezcan restos pertenecientes a dicha fortificación o al perímetro amurallado de la ciudad.

Heredia para realizar las obras del alcázar y los aljibes. Como máximo responsable de las obras, suponemos que sería el encargado de reclutar a las gentes que trabajarían en las obras y de supervisar todo lo concerniente al alquiler y compra de materiales y herramientas y al pago de los salarios. El resto de personas que intervienen en las obras se reparten entre aldeanos –en franca mayoría-, turolenses y mudéjares, tanto residentes en la ciudad como forasteros.

La poblaciones de las que proceden los aldeanos son Camarillas, Aguilar del Alfambra, Mosqueruela y Cedrillas de la sesma del Campo de Monteagudo; El Castellar, Rubielos de Mora y La Puebla de Valverde de la de Rubielos; Formiche Bajo de la sesma del Campo de Sarrión; Galve de la del Campo de Visiedo y, por último, Jarque y La Hoz de la Vieja de la sesma del Río Martín<sup>17</sup>. A pesar de que, en estos momentos, no estamos en disposición de afirmarlo con rotundidad, creemos que el que acudieran vecinos de determinadas aldeas y no de otras no fue casual ya que se intuye una cierta planificación en relación con la periodicidad con que cada aldea debía disponer de personal para trabajar en las obras de Teruel. Lo que nos lleva a pensar esto es el hecho que si la Comunidad debía contribuir con fuertes sumas de dinero a la financiación de determinadas obras en la ciudad no sería menos cierto –de acuerdo al dominio que ejercía Teruel sobre sus aldeas- que esa contribución también se realizaba en “especie”, es decir, mediante la aportación de mano de obra aldeana de acuerdo a las posibilidades de cada aldea. Por otro lado, la distribución espacial de las aldeas que contribuyen con personal a las obras del alcázar y los aljibes y el número de días que cada aldeano acude, fortalece esta hipótesis.

Así, desde el punto de vista de la distribución espacial (sin tener en cuenta la distribución por sesmas), las aldeas que aportan mano de obra se agrupan en dos sectores. Uno, al noreste con La Hoz de la Vieja, Jarque, Galve, Camarillas y Aguilar donde los términos municipales de las cuatro últimas lindan. El segundo, en el sureste, formado por

17. Tanto el número de sesmas como la adscripción de las aldeas a una u otra sufrió variaciones a lo largo del primer siglo de existencia de la Comunidad. En principio parece que había cuatro sesmas –Río Cella, Campo de Sarrión, Campo de Monteagudo y Río Martín-, aunque solamente exista confirmación documental de la primera para el año 1277. Ya en 1309, hay constancia documental de la existencia de una quinta sesma –la del Campo de Visiedo- formada por aldeas desgajadas de las sesmas de Cella, Martín y Monteagudo. Por último, en 1369 parece que quedan fijados definitivamente los límites de cada sesma y las aldeas que agrupaba cada una de ellas ya que se crea la sesma de Rubielos formada por aldeas que pertenecían a la del Campo de Sarrión. Así, la última sesma reúne a las aldeas de Rubielos de Mora, Fuentes de Rubielos, Nogueruelas, La Puebla de Valverde y El Castellar. Gargallo Moya, A., *Los orígenes de la...*, pp. 36-39. La cronología de nuestro documento es posterior a la de la creación de la última sesma por lo que es necesario tener en cuenta todas estas cuestiones –sobre todo la creación de la sesma de Rubielos- para ofrecer una correcta adscripción de las aldeas.

Mosqueruela, Rubielos, Cedrillas, El Castellar, Formiche Bajo y La Puebla de Valverde. Como en el caso anterior, los términos municipales de las últimas cuatro aldeas también limitan entre ellos. En ambos casos, la unidad espacial que presentan es significativa. También es interesante comprobar que estas aldeas se sitúan en la parte oriental del territorio ocupado por la Comunidad, por lo que no hay nadie que pertenezca a la sesma del Río Cella.

La planificación de la que hemos hablado más arriba es evidente. Camarillas, Aguilar y Galve son los que mayor número de efectivos aportan a las obras y de forma más repartida el tiempo que duraron. La Hoz y Jarque se alejan de esta tendencia. En el caso de La Hoz porque los dos vecinos que acudieron a las obras, lo hicieron el día 11; y en el de Jarque, porque sus vecinos acudieron los días 24 y 25 de mayo. Es decir, acudieron unos días concretos, los de La Hoz al principio y los de Jarque, al final. El grupo de aldeas situado al sureste presenta características diferentes. La máxima aportación la hizo El Castellar, cuyos vecinos trabajaron durante tres días en las obras (9, 10 y 12 de mayo). El resto, excepto Mosqueruela que participó dos días, únicamente acudieron uno. Por lo tanto, menos el vecino de Formiche que lo hizo el día 18, el resto de vecinos de Cedrillas, Rubielos, La Puebla y Formiche Bajo trabajaron los primeros días, del 9 al 14.

Así pues, a la luz de los datos anteriores y a efectos de organizar mejor la contribución de los aldeanos a las obras de Teruel, cada una de las aldeas participa en las obras unos días concretos. En realidad, no sabemos si la organización general corría a cargo del concejo de cada aldea o de la Comunidad, pero por la envergadura que exigía la planificación de semejante tarea -recordemos que la Comunidad llegó a contar con 82 aldeas- y por tratarse de un asunto que competía al conjunto de las aldeas, pensamos que era la Comunidad la encargada de organizar y planificar el calendario de trabajo de cada lugar. En este caso concreto, el hecho de ser designado como responsable de las obras un vecino de Camarillas, Johan de Torres, contribuyó a que el mayor número de efectivos procediera de esa misma aldea y de las vecinas de Aguilar y Galve. En consecuencia, y como ya hemos comprobado, el peso de las obras, en cuanto a fuerza de trabajo se refiere, correspondió a sus vecinos. A pesar de todas estas afirmaciones, responder al por qué unas acudieron al comienzo, otras al final y algunas a lo largo del tiempo que duraron las obras resulta, por ahora, complicado. No obstante, un análisis de conjunto de la documentación del Archivo de la Comunidad de Aldeas permitirá ofrecer una respuesta a dicha pregunta.

En cuanto al estudio personalizado de las gentes de la Comunidad que aparecen en el documento podemos destacar varias cuestiones. Antes de nada, es preciso resaltar la afortunada coincidencia temporal que se pro-

duce entre nuestro documento y una fuente de excepcional interés: el *morabedi* de Teruel y sus aldeas<sup>18</sup> de 1384-87. Esta coincidencia nos ha permitido comprobar que la gran mayoría de los aldeanos que intervinieron en las obras aparecen nominados en el *morabedi* y, en algunos casos dudosos, corroborar su pertenencia a una aldea concreta.

En las obras intervino un vecino de Cedrillas, Domingo Cebrian, que aparece nominado en el *morabedi*. Lo hace en dos ocasiones, una como Domingo Cebrian mayor y la otra como menor por lo que no se puede dilucidar quién de los dos es. También de Cedrillas es Estevan Abat y, aunque no aparece en el *morabedi*, la presencia de tres personas con su mismo apellido no hace sino confirmar su más que probable adscripción a esta aldea. En cuanto a los peones de Aguilar del Alfambra, aparecen nominados en el *morabedi* Domingo Lopez (también aparece el hijo de Domingo Lopez, por lo que no sabemos a cuál se refiere el documento), Domingo Galindo, Ximeno Gallen, Simon Terren y Domingo Pascual (en este último caso, en el *morabedi* aparecen Domingo Pascual de Xiarch y Domingo Pascual Lopez). En el documento constan como peones tanto Valleruello como Vallero y en el *morabedi* aparecen dos Valeros: Valero Sanchez y Valero Perez. Son muchos los interrogantes que surgen en cuanto a la identificación de estas dos personas y ofrecer una respuesta definitiva es difícil y arriesgado por lo que es preferible dejar sin resolver esta cuestión a la espera de posteriores confirmaciones documentales. En todo caso, si alguno de los dos (Valleruello o Vallero) se identifica con Valero Sanchez se trataría de un vecino muy importante ya que consta como jurado del concejo. Por último, hay un peón de Aguilar que no consta en el *morabedi*: Domingo Lorenz.

De Camarillas proceden la mayor parte de los aldeanos que trabajaron en las obras. De ellos, aparecen en el *morabedi* Johan de Torres, Domingo Espanyol (del que existen cuatro variantes), Domingo Arnaldos, Pascual Espanyol, Valero Vicent, Bartolome Andres y Pascual de Monterde. Hay que destacar la presencia de los dos primeros entre los vecinos que proporcionaron el libro padrón de la pecha de Camarillas al responsable de escribir el *morabedi* del lugar. Esto supone su pertenencia a la escala social más elevada de esta aldea y uno de los probables motivos por los que Juan Fernández de Heredia designó a Johan de Torres como obrero responsable de las obras de Teruel (suponemos que diez años antes debería ocupar una posición relevante en la aldea por lo que fue designado obrero. Posición que todavía no había abandonado cuando se redacta el *morabedi* ya que seguía ocupando un lugar destacado en la vida del concejo). En esta aldea son tres los que no aparecen en el *morabedi*: Pascual

18. Ledesma Rubio, M<sup>o</sup>. L., *Morabedi de Teruel y sus aldeas, 1384-1387*, Teruel, 1982.

Arnaldos, Domingo Salvador y el Guantero. A pesar que no les nomina explícitamente, debieron ser vecinos de esta aldea ya que la presencia de sus apellidos en la nómina de vecinos es elevada. En el caso del Guantero no hay nada que hacer, a pesar que aparecen bastantes personas en el *morabedi* nominados por sus apodos. De los tres vecinos de Mosqueruela que trabajan en las obras, son dos los que se encuentran nominados en el *morabedi* que son Simon Ruvio y Jayme Scolano. En cambio, Miguel de Luna no aparece, pero hay varias personas con ese apellido entre los vecinos de la villa. En cuanto a Rubielos, no aparece ningún Andreu Roca a pesar que hay habitantes de esta aldea que se apellidan como él, Domingo Roca y la mujer de Guillem Roca.

De El Castellar solamente aparece en el *morabedi* Johan Benedito, mientras que el apellido Andrés aparece en tres ocasiones (Valero Andres, Domingo Andres y Johan Andres) pero nunca precedido del nombre Gil que es el que consta en el documento. La búsqueda de Pero Miguel, vecino de Formiche Bajo, ha resultado positiva. Todo lo contrario que la de Miguel Estevan, vecino de La Puebla de Valverde. Por lo que se refiere a Galve, Pero Sanchez y Domingo Sançano aparecen en el *morabedi* (en el documento no se vinculaba a Domingo Sançano con ninguna aldea y su aparición en el *morabedi* ha permitido adscribirlo a Galve). Por lo que respecta a Benedito Sançano, es su mujer a la que se nomina en el *morabedi* mientras que de su esposo no se dice nada. Vecinos como Vicent y Crimenteo son difíciles de identificar ya que sólo contamos con sus nombres (aunque también pueden ser sus apellidos). En todo caso, el primero podría tratarse de Viceynt Garcia, mientras que el otro puede identificarse con Crimeynt Ezquierdo. Por último, Pero Andres no aparece en el listado que ofrece el *morabedi*. Tanto Miguel Lopez como Johan Lopez, vecinos de Jarque, se encuentran nominados en el *morabedi* y lo mismo sucede con Miguel Ruvio de La Hoz de la Vieja. Al contrario que Estevan Ortiz, vecino de esta última aldea.

Que los que trabajaron en unas obras determinadas, aparezcan unos años más tarde en otra fuente documental puede carecer de valor a simple vista. Sin embargo, gracias a esa identificación sabemos algo más de ellos y de su trayectoria personal a lo largo de diez años de su existencia (su pertenencia a cierta elite social de las aldeas, su posible fallecimiento o un más que probable parentesco entre algunos miembros de la misma aldea). En este punto, no es necesario insistir en que este tipo de análisis resultan extraordinariamente útiles para realizar un estudio sobre la construcción en el ámbito de Teruel y su Comunidad de aldeas desde un punto de vista social. Sin embargo, sí es necesario advertir que para que resulte un análisis con garantías se debe contar, imprescindiblemente, con unas series de datos lo suficientemente amplia que sólo se consigue



con la consulta de un buen número de fuentes documentales de carácter heterogéneo<sup>19</sup>.

Podemos comprobar que en los aldeanos no se observa ningún tipo de especialización en cuanto a su trabajo ya que todos ellos, sin excepción, aportan mano de obra (como peones) o animales (asnos, mulas, mulos, rocines) mediante la fórmula del alquiler. Entre ellos no hay ningún maestro ni tampoco aportan material o herramientas específicas. En todo caso, podría suceder que personas de adscripción dudosa en cuanto a su procedencia y que presentan una evidente especialización en sus labores, fueran vecinos de alguna de las aldeas; como, por ejemplo, Benedito Marha al que se le compra *medio almodí de algez* (fol. VIIr), maestre Tomas que aporta 6 *exaretas* y 17 *bastas de canyamo* para la escalera del aljibe (fol. Xr) o el *figo del Buey* con 9 libras de *almagra* (fol. XIr). Aunque todo indica, por el contexto en el que se encuentran, que se trata de habitantes o vecinos de Teruel<sup>20</sup>.

No resulta nada descabellado pensar que los que vinieron de las aldeas a trabajar en las obras se alojarían en la ciudad y que podrían haberlo hecho en la Casa de la Comunidad ya que era esta la institución que vela por ellos y por sus intereses. Esto sucedió con aquellos aldeanos que tuvieron que trabajar varios días seguidos o con un corto intervalo de tiempo entre ellos, el suficiente como para no compensarles el regreso a su aldea (aunque no sabemos si en esos intervalos realizarían alguna labor relacionada con la obra de la que no tengamos noticia). Es el caso de Johan Benedito, de El Castellar, que trabajó los días 9, 10 y 12 de mayo y que se vio obligado a pernoctar en la ciudad debido a la imposibilidad de regresar a su aldea por la distancia que la separa de Teruel. Por el contrario, Pascual de Monterde y Pascual Arnaldos, vecinos de Camarillas, que aparecen trabajando los días 17 y 23 de mayo y que pudieron haber vuelto a su aldea sin ningún problema de tiempo o de distancia; lo mismo que Pascual Spanyol, también de Camarillas, que trabajó los días 9 y 18 de mayo. Por lo que respecta a aquellos que más días trabajaron en las obras (Bartolome Andres -días 11, 12, 17, 18, 20, 21, 23, 24 y 25- y Vallero Vicent -11, 19, 21 y 25- de Camarillas; Domingo Lopez de Aguilar -12, 16,

19. Como en el caso de los precios de los materiales y las herramientas utilizadas y de la cuantía de los salarios, en estos momentos me encuentro inmerso en la elaboración de un censo prosopográfico de carácter general en el que aparecerán nominados aquellas personas relacionadas de una forma u otra con el sector constructivo en Teruel y su comunidad. Gracias a este trabajo, estaré en disposición de ofrecer datos mucho más concretos y fiables que los que puede sugerir la comparación de dos fuentes documentales (el *morabedi* y nuestro documento). Por ahora, solamente conviene adelantar que varios de los que trabajaron en las obras de los aljibes y del alcázar aparecen en la documentación de la época participando en otras actividades constructivas.
20. De hecho, en el *morabedi* aparece una tal Francisca que es la casera de maestre Tomas; *vid.*, Ledesma Rubio, M.<sup>o</sup> L., *op. cit.*, p 20.

20 y 21- y Pero Sanchez de Galve -11, 12, 18, 20, 21 y 23-), acuden a trabajar los primeros días y, luego, hay un intervalo de días que no aparecen y en el que podrían haber regresado a sus casas, para volver a aparecer en el tramo final de las obras.

Los vecinos de la ciudad tampoco muestran una excesiva especialización, excepto tres. Hablamos de Pero Gaçoll que vende 21 libras de almagra (fol. Xr), de Johan Dueles, al que, el 14 de mayo, se le compraron dos *cabrios aseradizos* para los andamios del aljibe (fol. Vv) y, sobre todo, de Domingo Cetina que vendió dos pozales, una escalera, un *ronquero* y unas *angariellas* para la obra (fols. VIIr y v). El resto aportan su trabajo y sus animales, como los aldeanos.

La mano femenina dejó su impronta en estas obras de manera que contribuyeron con su esfuerzo a las obras de los aljibes y del alcázar de Teruel. Como en los casos anteriores, hay mujeres que contribuyeron a la realización de las obras mediante la venta de material o herramientas; tres en concreto. Se trata de *donnya* Mari Ximeno que vende una game-lla (fol. VIIr), de Pascuala de Vallacoch que hace lo propio con una criba (fol. VIIr) y de Mari Ximénez a la que se compra media arroba de almagra (fol. IXv).

Excepto de estas tres mujeres, no conocemos el nombre del resto más que por la referencia *moça de o fija de*. La referencia *moça de* coincide con su situación personal de dependencia respecto de otra persona en cuanto a su aprendizaje o servicio, por lo que, como es habitual, no conocemos sus nombres. Esto es así tanto para las mozas como para los mozos: *logue un moço de la ciudad* (fol. Vv). En cuanto a la referencia *fija de o fijo de*, como suponemos que eran jóvenes dependientes todavía de sus padres, es el nombre o apelativo de éstos el que sirve para identificarles, como en el caso del *fijo del Buey* (fol. XIr).

En la utilización de las mozas como mano de obra se da una situación curiosa ya que tres de ellas aparecen dependiendo de miembros de una misma familia, la de los Mesado. Concretamente, de Jaime del Mesado, de Bartolome del Mesado y de Domingo Pascual del Mesado<sup>21</sup>. En el caso de la moza de *Mari Parda* se especifica la ascendencia de la patrona ya que en el folio IX, a la hora de contratarla se dice *moça de Mari Parda, nieta de Mari Parda*. Por último, aparecen nominadas en el documento las mozas de Lop Sanchez y de Anton, clérigos. En este caso, si bien no hay nada extraño en la presencia de una moza al servicio de un eclesiástico,

21. Como hemos querido dar prioridad al estudio de los aldeanos, no se ha juzgado oportuno tratar de identificar en el *morabedi* a todos los vecinos de Teruel que participan en las obras. Baste decir que, con un simple vistazo a dicha fuente, se hallarán algunos de esos vecinos que aparecen en nuestro documento, como algunos miembros de la familia Mesado.

sí que queremos dejar constancia que la presencia de mujeres tan jóvenes en esa situación no estaba demasiado bien vista. Como resulta evidente, los salarios de los mozos van en consonancia con los trabajos que desempeñan que, sin duda, presentan una evidente ausencia de especialización. Tales trabajos consistirían, sobre todo, en el transporte de los diferentes materiales y útiles de construcción.

Si lo visto hasta ahora reviste una gran importancia, el estudio de la comunidad mudéjar que participó en estas obras tiene que ser, obligatoriamente, el tema principal de este trabajo. Así, la necesaria aportación de este artículo, además del plantear la relación de los aldeanos con la construcción en la ciudad de Teruel, pasa por la presentación de una nómina de mudéjares turolenses hasta ahora no documentados. Dicha nómina también incluye mudéjares de otros lugares del área levantina como Valencia, Segorbe y Castelnovo. La presencia en Teruel de mudéjares de estos lugares ya ha sido documentada con anterioridad, sobre todo de las comarcas del Alto Mijares, Alto Palancia, la Plana Baja y de la provincia de Valencia<sup>22</sup>.

Lo primero que salta a la vista, en clara diferencia con la población cristiana, es la especialización laboral que se observa entre los miembros de la comunidad mudéjar. Las características de las obras que se llevaron a cabo, sobre todo en los aljibes, requerían la presencia de personal cualificado capaz de hacer frente a las dificultades técnicas que presenta una obra de esa importancia para la ciudad ya que se trataba de construir la infraestructura necesaria para garantizar el consumo de agua a los vecinos de Teruel. A pesar de la existencia de mudéjares turolenses relacionados directamente con la construcción como alguno de los miembros de la familia Bellví, parece que Teruel no contó con mudéjares cuya ocupación exclusiva fuera esa, de manera que, cuando hubo que realizar alguna obra de importancia fue necesaria la presencia de mudéjares forasteros conocedores de las diferentes técnicas constructivas procedentes tanto de Zaragoza<sup>23</sup> como, en este caso, de Valencia.

Los mudéjares que proceden de esta ciudad presentan el grado más alto de especialización no sólo porque acuden desde esa ciudad para trabajar en los aljibes sino porque a dos de ellos, Abraham Bellido y Muça Culeyme, se les otorga la categoría laboral de maestros. Concretamente, del primero se dice, como vimos más arriba, *maestro qui era de las obras de los algipes de la ciudat de Teruel* (fol. IIIr) o *maestro mayor* (fol. VIr) y al segundo se le llama *el otro maestro* (fols. IXr y XIr). El resto de la cuadrilla, Mahomat Bartonivi, Eça el Bellido, Famet Alxeba y Alli

22. Navarro Espinach, G. y Concepción Villanueva, C., *op. cit.*, pp. 62-63.

23. Sebastián López, S., *Los monumentos de la ciudad de Teruel*, Teruel, IET, 1963, pp. 129-136.

Crebellini,<sup>24</sup> sin alcanzar el grado de maestro, contaría entre sus filas con personal cualificado ya fuera en proceso de aprendizaje o completamente preparados.

Como ya tuvimos ocasión de comprobar, los moros de Valencia trabajaron todos los días que duró la obra -del 4 al 27 de mayo-, incluyendo los domingos. A excepción del 26 y 27 que *obraron tan solament los maestros* (fol. XIr) por alguna razón que desconocemos pero que, sin duda, está relacionada con alguna tarea que requería el concurso de su mayor experiencia y conocimiento, el resto de los días la cuadrilla trabajó conjuntamente en la construcción de los aljibes (no descartamos del todo su participación en las obras del alcázar, pero éstas, por tratarse, tal vez, de su mantenimiento o reconstrucción de alguna zona dañada, no requirieron de una mano de obra tan especializada como la de los moros valencianos). Por todo ese trabajo cobraron unos salarios que, como es evidente, varían en función de su categoría laboral de manera que Abraham Bellido cobra 5 sueldos, 6 dineros por día; Muça Culeyme 4 sueldos y el resto 3 sueldos por día. Como vimos más arriba, los pagos a los mudéjares valencianos se realizan de semana en semana. En estos pagos hay que diferenciar, por un lado, los que se les hacen por el trabajo realizado (como vimos, en sueldos reales) y, por otro, los hechos en relación con la alimentación de la cuadrilla a lo largo de los días trabajados (en sueldos jaqueses): *Item, a otra part por provission del comer de aquellos de los ditos dias XXX solidos, X dineros jacceses* (fol. XIr). En esta segunda parte de los pagos siempre se incluye un día más que, en todas las ocasiones, resulta ser el domingo, lo cual, probablemente indica, que ese día no cobraron por el trabajo realizado y sólo se les pagó la alimentación.

En relación con los pagos, entra en escena Avdalla Farach, un mudéjar habitante en Valencia del que sabemos lo siguiente: *Item pongo en data los quales di et pague ha Abraham Bellido, moro, et maestro de los algipes qui aquellos recebio por Audalla Farach, moro, habitant en la ciudat de Valencia, por provission de aquell de XXI dia (...) a razon de XIII dineros por cascun dia* (fol. XIv). Como éste, hay otro moro, Davdalla Moratezno, del que únicamente sabemos que se le pagaron 21 sueldos *por provission de XXI dia que stuvo en las ditas obras de que non put cobrar apocha* (fol. XIIr). Desconocemos la procedencia de este último mudéjar aunque por

24. Tal y como indica el documento, los mudéjares venidos desde Valencia son seis (*Item di et pagué a Brahem Bellido, moro et maestro, por él et por sus companyeros que son VI...*, fol. XIr). A pesar de los esfuerzos realizados, debido a la desaparición de la tinta en ese punto concreto, la transcripción del nombre completo del primero de estos mudéjares, Mahomat Bartonivi y del apellido del tercero, Alxeba, no nos satisface por completo.

estar 21 días en las obras, tal y como advierte el documento, da la impresión que se desplazó desde Valencia.

Excepto Abraham Bellido, el resto de los mudéjares venidos de Valencia no están documentados, hasta el momento, en las fuentes archivísticas turolenses<sup>25</sup>. Por lo que respecta a Abraham Bellido, Germán Navarro y Concepción Villanueva lo incluyeron en el censo prosopográfico correspondiente a los mudéjares turolenses (un inoportuno roto en el documento les dificultó por completo averiguar su procedencia). Ahora, gracias a los datos proporcionados por nuestro documento sabemos que Abraham Bellido era habitante en la ciudad de Valencia. Gracias a un albarán con fecha de 20 de septiembre de 1374 sabemos que este Abraham Bellido, maestro de obras, recibió el año anterior 128 sueldos por razón de haber vendido 48 docenas de capazos a Juan Pérez Soler y a Miguel López de Arazo, obreros de las murallas, torres y aljibes de la ciudad<sup>26</sup>.

Una parte de nuestros mudéjares proceden de la comarca del Alto Palancia (Segorbe y Castelnuovo). Como ya tuvimos ocasión de comprobar, no se observa en ellos ningún tipo de especialización de no ser que su principal ocupación laboral fuera precisamente la de trabajar como peones en el sector constructivo y la de alcanzar cierto grado de habilidad en este tipo de trabajos. Creemos que es así, ya que de lo contrario no hay razón alguna para contratar a unos peones de procedencia tan lejana que podían ser sustituidos por peones cristianos. Por el contrario, puede ser que estos mudéjares, buscando unos ingresos complementarios para la economía doméstica, se desplazaran allí donde se necesitara mano de obra para la construcción mientras su ocupación habitual se lo permitiera<sup>27</sup>. Como vemos, tomar una decisión a este respecto resulta complicado ya que se deben tener en cuenta diferentes factores. Únicamente mediante la confirmación documental sobre la dedicación completa o no de estos mudéjares al sector constructivo podremos salir de dudas.

25. En ninguno de los tres censos prosopográficos realizados por Germán Navarro y Concepción Villanueva correspondientes a mudéjares identificados en el Sur de Aragón procedentes del territorio aragonés, a los procedentes del reino de Valencia y a los propios mudéjares turolenses, encontramos referencias al resto de nuestros moros valencianos. Sin embargo, es probable que sí hayan sido identificados en las fuentes documentales valencianas. *Vid.*, Navarro Espinach, G. y Concepción Villanueva, C., *op. cit.*, pp. 53-62, 67-75 y 80-154.

26. Novella Mateo, Á y Ribot Arán, V., *op. cit.*, p. 132.

27. En el caso de los moros de la Vall de Almonacid, da la impresión que es su trabajo como artesanos o en relación con la producción de aceite el que les ofrece la oportunidad de participar en las obras de los aljibes y que se trata de su única ocupación laboral. *Vid.*, Navarro Espinach, G. y Villanueva Morte, C., *op. cit.*, pp. 63-64.

Gracias a la comparación de nuestros mudéjares con la nómina de los procedentes de Segorbe, Castelnuovo y Vall de Almonacid<sup>28</sup> podemos establecer algunas conclusiones interesantes. Sabemos que los mudéjares de Segorbe y Castelnuovo que participaron en las obras de 1373 lo hicieron como peones. Sin embargo, el resto de los moros procedentes de estas dos localidades no tuvieron nada que ver con esta actividad económica ya que algunos actúan como testigos notariales y otros participan en actividades mercantiles, concretamente en la compraventa de determinados productos como trigo, vinagre, tinta o animales como, por ejemplo, mulos<sup>29</sup>.

Las obras de los aljibes de la Plaza Mayor no concluyeron, ni mucho menos, en<sup>30</sup> 1373. Por otro lado, años más tarde, en 1394, no aparecen relacionados con las obras de los aljibes ni mudéjares de Segorbe ni de Castelnuovo pero sí de la Vall de Almonacid –localidad situada a escasa distancia de las anteriores-. Una de las explicaciones a este hecho, además del salto cronológico, pudiera ser que en esta ocasión, el aljibe en construcción no fuera uno de los de la Plaza Mayor, sino el que se realizó en el monasterio de las monjas<sup>31</sup>. La ocupación de los mudéjares de la Vall de Almonacid consistió en aportar material de construcción. Tal es el caso de Avdallá Alaçarch que en 1394 vende un odre de olio de tres arrobas de peso para la obra del aljibe<sup>32</sup>; el de Çahat, alamín de la Vall de Almonacid, que vende seis capazos pequeños para la obra del aljibe de Teruel<sup>33</sup>; el de Mahoma Equo que vende una docena de capazos grandes de esparto y seis docenas de capazos pequeños para las obras de los aljibes, por 24 sueldos y 6 dineros<sup>34</sup> y también el de Sulaiman, que, en 1394, vende diferentes partidas de capazos para la obra de los aljibes<sup>35</sup>.

28. *Ibidem*, pp. 67-75.

29. *Ibidem*, pp. 69-75.

30. Como ocurre con toda construcción de carácter público y que, como tal, presta un servicio a la comunidad, las operaciones de mantenimiento y de reparación se suceden en el tiempo. Así sucedió en Teruel con la muralla, sus torres y, cómo no, con los aljibes, de los que las noticias sobre la necesidad de mantenerlos en buen estado y las obras destinadas a tal efecto son numerosas. Así ocurre en 1374 cuando se ordena, a través del Castellán de Amposta, sean terminados de construir los dos aljibes de la Plaza Mayor (Archivo Municipal de Teruel, perg. 100) y, también, a lo largo del siglo XV, *vid.*, Novella Mateo, A., *La transformación urbana de Teruel a través de los tiempos*, Instituto de Estudios Turoleses, Teruel, 1988; pp. 77-78. En esas páginas, el autor también describe alguna de las características constructivas de los aljibes de la Plaza del Torico.

31. ACT, sección III-1, doc. 35; fol. 1v. Se trata del monasterio de Santa Clara de la orden de las menoretas, edificado en 1367 en las que, hasta hacía poco, habían sido las casas del Rey en la ciudad. Es de suponer que el estado ruinoso de aquéllas, tras el asedio castellano de 1363, facilitó su cesión para fines monásticos.

32. Navarro Espinach, G. y Villanueva Morte, C., *op. cit.*, p. 68. También en ACT, secc. III-1, doc. 35, fol. 46v. En el mismo contexto aparece otro mudéjar llamado Heliel Alaçarch, también de la Vall de Almonacid, que vende lino a precio de 28 sueldos la arroba; *ibidem*, p. 68.

33. *Ibidem*, p. 70.

34. *Ibidem*, p. 70.

35. *Ibidem*, p. 73.

En definitiva, se puede afirmar que entre los mudéjares de esta zona del reino de Valencia y la ciudad de Teruel existió una relación intensa que se concreta, a finales del siglo XIV, en el aporte de mano de obra por los de Segorbe y Castelново y de diverso material y herramientas por los de la Vall de Almonacid para las obras de los diferentes aljibes de Teruel. También que los mudéjares de la Vall de Almonacid presentan una especialización laboral más evidente que los de Segorbe y Castelново (en relación con el sector constructivo). Y por fin, aunque esto ya es un hecho más que constatado que nuestro documento simplemente contribuye a fortalecer, que la presencia de mudéjares en la comarca del Alto Palancia fue elevada<sup>36</sup>.

Mientras los mudéjares valencianos trabajaron todos los días que duraron las obras, los de Segorbe y Castelново lo hacen unos días determinados, aquellos en que su fuerza de trabajo fue contratada. Así pues, el primero que nos encontramos es a Hamet Amonieni de Castelново que trabaja los días 17 y 20 de mayo (fols. VIIv y VIIIv). En el documento aparecen otros dos mudéjares, Hamet Amonich que trabaja el día 21 (fol. IXr) y Mahomet Almoniech que lo hace el 24 (fol. Xr) que, con toda seguridad, pueden considerarse como la misma persona ya que es necesario tener en cuenta las oscilaciones a las que se ve sometida la onomástica mudéjar en la documentación. Ahora bien, esa misma oscilación ¿nos permitiría suponer que tanto Hamet Amonieni y Hamet Amonich/Mahomet Almoniech son la misma persona?. Creemos que sí ya que la similitud de sus apellidos y su idéntica procedencia –Castelново– aconseja tomar esta decisión. Por lo que respecta a Çahat Çafell, también de Castelново, trabajó el día 20 (fol. VIIIv) y, con él, tenemos el mismo problema que con Hamet Amonieni ya que, un poco más adelante, aparece otro moro de Castelново llamado Iuçafell (fols. VIIIv y Xr) que trabajó los días 21 y 24 y que podría identificarse con el anterior aunque preferimos considerarlo como una persona diferente.

Lo mismo sucede con Mahomet de Segorbe (fol. VIIIv) que trabajó el día 20; con Mahomat Maçot, también de Segorbe (fol. IXr), que lo hace el 21 y con Famet, del mismo lugar, que trabajó el día 23 (fol. IXv). Es posible que estas tres personas sean una sola y que el apellido Maçot pertenezca a Mahomet/Mahomat y a Famet; aunque, por otro lado, también hay que tener en cuenta que en el primer y tercer caso no queda claro si la palabra moro que lleva asociada en el documento indica su condición de musulmán o es su apellido. En caso de tratarse del apellido las posibilidades de identificación entre los tres mudéjares se desvanecen de forma que estaríamos ante un nuevo mudéjar: Mahomet/Famet Moro.

36. *Ibidem*, p. 63.

Nosotros nos decantamos por esta segunda opción. Para complicar todavía más las cosas, en el folio IXv aparece nominado un tal Mahomat Maçot (trabaja el día 23) que, sin duda, habría que identificar con el anterior; pero es que, en esta ocasión, su procedencia resulta ser la de Castelnuovo, mientras que antes era de Segorbe. Sin embargo, como decimos, parece que se trata de la misma persona y que hay un error a la hora de fijar la procedencia por parte del copista. Optar por una u otra resulta complicado por lo que habrá que reunir otros testimonios documentales que ayuden a dilucidar su lugar de origen si es que se trata, como decimos, de la misma persona. Por último, tenemos a Hamet Caeyt de Segorbe que trabajó el día 23 (fol. IXv).

Excepto Hamet Amonieni el día 17, el resto de los mudéjares son contratados junto a los peones cristianos, lo cual nos induce a suponer que trabajarían unos junto a los otros en las diversas tareas que se les encomendaran. Pero no sólo compartían esfuerzo: el salario que los mudéjares recibieron por llevar a cabo su trabajo resultó ser idéntico al de los peones cristianos. Así queda demostrado en el caso de Hamet Amonieni: *Item, el sobre dito dia Hamet Amonieni, moro de Castellnou por II solidos, I dinero* (fol. VIIv) que cobra lo mismo que y también en el folio Xr, donde no puede ser más explícita la igualdad salarial entre cristianos y mudéjares en estas obras: *Item, dia martes a XXIII dias de mayo, logue III peones por a la dita obra. Es a saber Miguel Lopez et Johan Lopez, vecinos de Ixarch, et Iuçafell et Mahomet Almoniech, moros de Castellnou a razón de II solidos, I dineros, costaron*. Así pues, estos datos ayudan a corroborar la idea de que, a misma categoría laboral (en este caso peones), cristianos y mudéjares reciben el mismo trato salarial y que las diferencias entre ellos vienen dadas en función de la diferente cualificación profesional y del tipo de trabajo encomendado<sup>37</sup>. Así resulta de la comparación de los anteriores con los mudéjares procedentes de Valencia cuya retribución salarial es mayor, ya sea porque hay maestros o bien porque los peones realizan tareas más especializadas. Y también, por lo bajo, de la comparación entre lo que cobra un mozo y un peón: *Item, aquesti dia mateix logue I moço de la ciudat con I asno costo I solido, VI dineros jaceses* (fol. Vv).

Antes de abordar el estudio de los mudéjares turolenses, es necesario advertir la presencia de un mudéjar, *Mafomet de Benaguazir*, del que desconocemos si su apellido indica su procedencia o no. Si nos inclinamos por la primera de las posibilidades resulta que Benaguazir es un municipio situado en la provincia de Valencia, concretamente en la comarca de La Plana de Liria, muy cerca de la localidad que le da nombre. Sin embargo, como aparece vendiendo una docena de *çandaras* (fol.

37. *Ibidem*, p. 211.



Vv) parece que se trata de un mudéjar residente en Teruel ya que no tendría sentido que alguien se desplazara expresamente desde tan lejos para llevar a cabo una transacción de tan poca importancia.

Del resto de los mudéjares que aparecen en el documento no se indica su procedencia. Lejos de suponer un problema, este hecho, junto a la presencia de Hamet de Arcos y Mahomat Abendayça, cuyos apellidos indican su pertenencia a la nómina de los mudéjares turolenses según el *morabedi* de 1384-87, y junto a una referencia toponímica propia del urbanismo de Teruel relacionada a la actividad económica por excelencia de la comunidad mudéjar turolense, nos llevan a considerar a todos esos mudéjares como turolenses.

Como dicen Germán Navarro y Concepción Villanueva, el sector dedicado a la construcción empleaba a un elevado porcentaje de mudéjares turolenses, pues era una de las actividades que absorbería abundante mano de obra, aunque escasamente especializada, uno de cuyos aspectos, el referente a los materiales, entronca directamente con la producción cerámica<sup>38</sup>. Esta afirmación encaja a la perfección con los datos proporcionados por nuestro documento ya que, en él, la ocupación principal de los mudéjares turolenses en relación con las obras es la de proporcionar materiales y diversos útiles que, en ambos casos, tienen que ver con su oficio de alfareros u ollereros.

El primero de los mudéjares turolenses que aparece es el ya nominado Mafomet de Benaguazir que trabajó el día 14 de mayo aportando 12 *çandaras* (fol. Vv). A continuación, es Mahomat Icaçça –día 16- quien aporta 6 cántaros (fol. VIv) y, más tarde, el día 24, son 2 los cántaros que también proporciona para las obras (fol. Xr). Ese día 24, el que aparece nominado es Mahomat Acaçça. A pesar de la evidente diferencia entre los apellidos Icaçça y Acaçça, ésta es tan nimia que, pensamos, se trata de la misma persona. El mismo día 16 Abraham Allec aporta 2 cántaros (fol. VIIr). También el 16 se compraron *VIII alcarnias et hun mortero et II çaquellas et huna olla a huebos de los moros* (fol. VIIr). En este caso pueden surgir dudas acerca de la procedencia de los diversos útiles comprados para las necesidades de los mudéjares valencianos (pues a ellos suponemos que hace referencia la cita documental) ya que también podrían haber sido realizados por algún ollero cristiano. Sin embargo, dado el contexto de la documentación y la gran especialización que presentan los mudéjares turolenses en cuanto a la producción alfarera lo lógico es considerar que la compra de los útiles se realizó a los mudéjares de Teruel.

La última referencia al día 16 es la venta de 12 fanegas y media de calicina por parte de los moros de la ollería (fol. VIIr). Parece evidente que,

38. *Ibidem*, p. 209.

al hablar de la ollería, se alude de forma genérica al lugar habitual de trabajo de los mudéjares turolenses que se dedicaban a las labores propias de la alfarería. Si tenemos en cuenta el desarrollo urbanístico de Teruel a finales del siglo XIV, esta ollería se localizaría, seguramente, en el entorno del Arrabal de la ciudad, debido a la proximidad de los talleres y hornos respecto de la materia prima necesaria para elaborar las piezas. En este sentido, también hay que tener en cuenta que los propietarios de los talleres procurarían no alejarse demasiado del núcleo urbano buscando la protección que proporcionaban las murallas de la ciudad. Teniendo en cuenta estos datos, no resultaría descabellado considerar que la ollería de la que habla el documento se identificara con los restos arqueológicos aparecidos en el lugar conocido como la Nevera, donde salieron a la luz una serie de hornos alfareros cuyo establecimiento podría datarse, con las debidas cautelas a la espera de las conclusiones del equipo de arqueólogos encargados de la excavación, en el siglo XIII o principios del XIV<sup>39</sup>. Por otro lado, la ubicación de la ollería en este lugar y su cercanía con la puerta de Zaragoza, podría explicar, entre otras razones como la elevada actividad comercial, la presencia de mudéjares en el entorno de esta zona de la ciudad<sup>40</sup>. Con el tiempo, además de la noticia de 1245 referente a Marco, cantarero, que arrendaba de la Casa de San Redentor un *tellar de la puerta de Vallencia* a cambio de un censo anual al Temple<sup>41</sup> y de la ollería de nuestro documento, proliferaron otras

39. Para Antonio Gargallo es indudable que, gracias a los datos documentales conocidos y a los restos cerámicos conservados, la producción alfarera turolense arrancó desde fechas tempranas. Dejando al margen las cuestiones relativas a los orígenes de esa producción, parece evidente que por la diversa aplicación de sus productos, tanto para la construcción como para el hogar, podría pensarse que desde muy pronto surgió una cierta actividad manufacturera que aprovechó las posibilidades que ofrecían las abundantes y variada gama de arcillas que circundan Teruel. Uno de los testimonios documentales más relevantes relacionados con la actividad cerámica y con su espectacular y temprano desarrollo lo constituye el propio Fuero de Teruel donde queda patente la especialización del sector al presentar y diferenciar los diferentes artesanos dedicados a la producción alfarera: *figuli regularum et laterum* y los *figuli ollarum*; *vid.*, Gargallo Moya, A., *El Concejo de Teruel en la Edad Media, 1177-1327*, 3 vols., Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1996; pp. 477-478. Estas aportaciones de A. Gargallo nos llevan a considerar el siglo XIII como probable fecha de construcción de los hornos hallados en Teruel.
40. Navarro Espinach, G. y Villanueva Morte, C., *op. cit.*, p. 178. Además de la morería, parece que los mudéjares turolenses se asentaron en otros puntos de la ciudad como la calle San Bernad, el Estudio, la Plaza de Santa María y, en especial, las cercanías de la puerta de Zaragoza (actual calle de Joaquín Costa o del Tozal, llamada en la documentación calle de la puerta de Zaragoza); *vid.*, Muñoz Garrido, V., *La Ciudad de Teruel de 1347 a 1597. Cómo éramos los turolenses en la época medieval*, 2 vols., Teruel, 2000; vol. 1, p. 49. En el registro del monedaje o *morabedi* de Teruel correspondiente a los años 1342-1343, aparece la referencia a dos ollereros mudéjares (Alí, hijo de don Yucef y Çahat), quienes aparecen ubicados, a efectos del cobro del impuesto del monedaje, en el barrio que *comiença el Raval, de la puerta de Çaragoça a fuera*; dato aportado por A. Gargallo y recogido por Isabel Zamora, M<sup>a</sup>. I., *La cerámica de Teruel*, en *Cartillas Turolenses*, n<sup>o</sup>. 8, IET, Teruel, 1995; p. 14. La presencia de estos ollereros mudéjares en el arrabal de la ciudad o en las cercanías de la puerta de Zaragoza, contribuye, además, a la identificación de la ollería de nuestro documento con las aparecidas en la Nevera.
41. Gargallo Moya, A., *El Concejo de Teruel...*, p. 479.

en diferentes lugares de la ciudad aunque cada vez más alejadas del núcleo urbano debido al progresivo alejamiento de la materia prima motivado por su continua extracción. A pesar del alejamiento, esas ollерías siempre estuvieron cercanas al arrabal y a los yacimientos arcillosos del este, desde la conocida como la del Calvario –y más cercana a la de la Nevera- hasta las situadas en el barrio de San Julián<sup>42</sup>.

El día 17 se requirieron los servicios del alamin de los moros que, además de las responsabilidades propias de su cargo, se dedicaba a la fabricación de tejas y otros útiles: *Item, costaron C tegas que compre del allamin a huebos de moller et de tener el betumbre y, ese mismo día, Item compre del dito allamin CC adriellos frescos pora moller* (fol. VIIv). Más tarde, el día 25, también se le compraron al alamin *LXXV tejas frescas* (fol. Xv). El 25 de mayo fue Mahomat Abendayça al que se le compran *CC adriellos et II livriellos pora las ditas obras* (fol. Xv). Con anterioridad (fol. VIv), hay un asiento en el que alguien vende *IIII livriellos blancos de tiera (...) pora massar betumbre*; probablemente, se trata de Mahomat Abendayça ya que se vende la misma pieza alfarera del folio Xv. También el día 25 encontramos a Hamet Çatal vendiendo *XI llibras de ollio pora la dita obra amassar l'almagra* (fol. Xv), lo que indica que estaba, como mínimo, relacionado con la producción de aceite y su posterior comercialización. Por fin, ese mismo día, a Hamet de Arcos se le compran *VI capaços et II sogas redondas pora la obra* (fol. Xv). Este último, como el anterior, también se desmarca de la tendencia general de dedicación a la ollería<sup>43</sup> ya que aparece vinculado a la industria de la cordelería.

De todos estos mudéjares, únicamente Mahomat Abendayça y Hamet de Arcos aparecen nominados en el *morabedi*<sup>44</sup>. En el censo topográfico sobre los mudéjares turolenses elaborado por Germán Navarro y Concepción Villanueva aparecen estos dos moros. Pensamos que nuestro Mahomat Abendayça se identifica con su Mahoma Aben

42. La situación de las ollерías podemos observarla en los diferentes planos que se conservan de Teruel. Nosotros hemos utilizado, sobre todo, el correspondiente al año 1881, edit. Depósito de la Guerra, colección particular; y el de 1914 (E/1:4.000), edic. Martín, editor (Barcelona), en Archivo Histórico Provincial de Teruel, serie Planos, s. n.

43. Gracias al documento objeto de estudio, conocemos, ya para 1373, la existencia de una ollерía en la ciudad de Teruel, su más que probable identificación con los restos arqueológicos aparecidos recientemente en la Nevera y la vinculación de varios mudéjares a la producción alfarera en dicha ollерía. Además de éstos, hay otros olleros mudéjares cuya dedicación profesional pudieron desarrollarla en la ollерía del arrabal. Es el caso de Mahoma y Yuçeff ya desde 1321, según nos transmite A. Gargallo, *El Concejo de Teruel...*, p. 479. También sería el caso de otros mudéjares documentados por Germán Navarro y Concepción Villanueva, como Hamet Alcaudí, *el Morcillo*, (1374, 1428), del que se dice que posee una ollерía (1417); Hedam Alcaudí (1371, 1384-1387); Hamet de Arcos, *ollero* (1375, 1394); Mahoma de Arcos, *ollero* (1384, 1436); probablemente de Abdulaziz de Bocayren, *maestro azulejero* (1306); Mahoma Caver, *ollero* (1479) y Hamet de Vera, *ollero* (1455, 1457).

44. Ledesma Rubio, M.<sup>a</sup> L., *op. cit.*, pp. 40 y 41, respectivamente.

Dayça, lancero<sup>45</sup> (la identificación con Ibrahim Aben Dayça también es posible –incluso más, por no ser lancero- pero su nombre es diferente por lo que optamos por la otra identificación). La identificación de Hamet de Arcos resulta más problemática por existir en el censo varias personas con ese mismo nombre. En un primer momento, debería tratarse de Hamet de Arcos<sup>46</sup>, ollero (1375, 1394), poseedor de una casa en la morería de Teruel; sin embargo, también podría tratarse de Mahoma de Arcos<sup>47</sup>, ollero (1384,1436), habitante también en la morería y titular de fuego en el morabedí y, más improbable, de Mahoma de Arcos<sup>48</sup>.

Pero no todos los mudéjares de Teruel muestran una especialización tan patente como los anteriores. Otros son contratados como mano de obra. Es el caso de dos mujeres: la mora Cauellera y Marie, la hija del Goyonso. La dos son contratadas los mismos días, el 17 (fol. VIIv) y el 18 (fol. VIIIr), excepto el día 23 que únicamente es contratada la hija del Goyonso (fol. IXv). Es en este último caso cuando, al menos una de ellas, es contratada junto con mujeres cristianas –en los casos anteriores son contratadas ellas solas- lo cual resulta de gran interés porque viene a demostrar que los salarios de las mujeres moras y cristianas eran idénticos: *Item, aquesti dia mateix logue VI mugeres, Mari Parda, moça de Domingo Pascual del Messado, fija del Goyonso, moça de Johan Perez, moça de Anton Calvet, a razon de X dineros cada una, fan* (fol. IXv). En el censo prosopográfico utilizado hasta ahora aparecen varias personas con el nombre o el apelativo de Goyoso. Pensamos, por coincidencia cronológica, que nuestro Goyonso se corresponde con Alí el Goyoso, habitante en la morería de Teruel.<sup>49</sup>

En definitiva, hemos visto hasta ahora a mudéjares de diferentes procedencias trabajar conjuntamente con los cristianos en las obras de los aljibes y del alcázar de Teruel. Este es uno de esos testimonios que muestran el dinamismo alcanzado por el sector constructivo que se vio enriquecido por la duplicidad religiosa de los obreros y artesanos, cristianos y musulmanes.<sup>50</sup> Destaca entre la comunidad musulmana la especialización que alcanzan algunos de sus miembros, sobre todo los que proceden de Valencia y los de Teruel. Los primeros en cuanto a su pericia como obreros; los segundos, como artesanos del barro. Esto es lo que nos transmite Antonio Gargallo, que hubo algunos oficios en los que los mudéjares turolenses sobresalieron por sus cualidades profesionales. Tales serí-

45. Navarro Espinach, G. y Villanueva Morte, C., *op. cit.*, p. 80.

46. *Ibidem*, p. 96.

47. *Ibidem*, p. 98.

48. *Ibidem*, p. 97.

49. *Ibidem*, p. 123.

50. *Ibidem*, p. 181.

an los relacionados con la construcción en ladrillo o la producción cerámica, en los que los alarifes y ollereros turolenses, cuyo número parece haber sido importante, conjuntarían su habilidad y destreza en las obras de los campanarios mudéjares de las iglesias de Teruel o en otros edificios documentados hoy desaparecidos.<sup>51</sup> Por el contrario, la mano de obra empleada en el sector constructivo en Teruel, como el caso de las mujeres mudéjares, estaba escasamente especializado. En general, los obreros empleados en la construcción en Teruel eran simplemente albañiles que compartían los momentos de trabajo con sus homónimos cristianos<sup>52</sup>; aspecto este que no queda tan claro en nuestro documento por lo que se refiere a los moros de Segorbe y Castelnovo.

En cuanto a los salarios, no hemos encontrado diferencias entre los cobrados por cristianos y mudéjares con la misma cualificación profesional. Salarios que, comparados con los de otros mudéjares que trabajaron en Teruel en la primera mitad del siglo XIV (un maestro cobraba 2 sueldos, 4 dineros y un mozo 1 sueldo, 2 ó 6 dineros)<sup>53</sup> y en el siglo XV (los maestros cobraban 4 sueldos, 6 dineros y los peones 3 sueldos)<sup>54</sup>, tampoco muestran demasiadas diferencias.<sup>55</sup>

En otro orden de cosas, no quisiéramos concluir este trabajo sin realizar una serie de consideraciones acerca de los aljibes y del alcázar de Teruel. La existencia de un tercer aljibe en Teruel ya era conocida desde hacía tiempo. Al tiempo que se procedía al desescombros de los aljibes de la Plaza del Torico y a la restauración y puesta en valor de uno de ellos (el fondonero, como ya se comentó), se llevó a cabo su búsqueda en el entorno de la Plaza del Torico. Este intento de localización resultó infructuoso. Por otro lado, al derribar una casa entre las calles Santiago y San Benito, apareció una estructura abovedada que se identificó, en un primer momento, con este tercer aljibe. Sin embargo, por su situación y sus

51. Gargallo Moya, A., *El Concejo de Teruel...*, p. 613.

52. Navarro Espinach, G. y Villanueva Morte, C., *op. cit.*, p. 209.

53. Tomás Lagua, C. y Sebastián López, S., "Notas y documentos artístico-culturales sobre Teruel medieval" en *Teruel*, 49-50, 1973, p. 72 y Novella Mateo, Á. y Ribot Arán, V., *op. cit.*, pp. 125-129.

54. Floriano Cumbreño, A. C., "Teruel en el siglo XV. La vida económica y la cuestión monetaria", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXXVIII, 1926, p. 823.

55. En relación con los salarios cobrados por los mudéjares en el sector constructivo en otras zonas de Aragón se puede consultar también Rodrigo Esteban, M.ª L., "Los mudéjares y su fuerza de trabajo en el ámbito urbano darocense (1423-1526)", en *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, CEM, 1995, p. 144 y Gómez Urdáñez, C. "Los moriscos zaragozanos en los oficios de la construcción. Circunstancias laborales y económicas", en *Actas del IV Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, CEM, 1990, p. 660. Para el caso valenciano destacamos, Díaz de Rábago Hernández, C., "La actividad constructora de los musulmanes de Segorbe durante la primera mitad del siglo XV", en *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, CEM, 1995, p. 376.

características no parece aconsejable realizar dicha identificación. En algunos de sus trabajos, Ángel Novella y Victoria Ribot propusieron algunas hipótesis sobre la ubicación de este tercer aljibe, de manera que podría localizarse tanto en la plaza del Torico, entre las calles de la Pescatería (actual de Mariano Muñoz Nogués) y los Ricos Hombres (actual de los Amantes)<sup>56</sup>, como en la actual plaza de Fray Anselmo Polanco (vulgo de la Marquesa) o en sus cercanías. En este sentido, no queremos dejar pasar la ocasión para ofrecer, gracias a nuevas aportaciones documentales, datos que ayudarán a saber algo más acerca de este tercer aljibe, sobre todo en cuanto a su localización.

Son varias las fuentes documentales en las que aparecen referencias al tercer aljibe. La información fundamental que permite identificarlo se encuentra en un privilegio de Pedro IV, otorgado en Barcelona el 15 de junio de 1374, por el que aprueba las proposiciones dictaminadas por el Castellán de Amposta y el tesorero de la reina sobre la construcción de torres, aljibes y murallas en Teruel<sup>57</sup>. Por lo que se refiere a los aljibes, el documento dice que *entre las otras obras hayades provevido, ordenado et declarado que dos algipes, los quales son en la plaça de la dita Ciudat de Teruel sean de present continuados et perfetament acabados. (...) Item, que ultra lo ditos dos aljupes sea feyto l'aljupo el qual por mi dito Castellan fue ordenado seer feyto en las casas de Eximen Perez d'Uncastiello et en otras casas ques tenien con aquellas, las quales cases ya son derribadas et el patio d'aquellas es proprio de la comunitat de la dita ciudat et de la comunitat de las ditas aldeas como el precio dellas sea ya pagado por las ditas comunidades es a saber quel anyo present sea cavado el dito algip al todo segund la ordinacio de mi dito Castellan et en el anyo primero avenidero que se faguen las tapias et las otras obras les quales yo dito Castellan havia ordenado et declarado seer feytas en la dita Ciudat.*

Gracias a esta información, hemos podido identificar el aljibe del que se habla en un cuadernillo de cuentas<sup>58</sup> del siglo XIV con el tercer aljibe del privilegio anterior. En este documento se da cuenta de las *receptas* realizadas por *Johan Dominguez de Perales et Johan Sanchez de Alfambra, obreros de algunos algipes de la plaça et de los pozos del vanno de los moros et de otras obras*. En relación con el tercer aljibe, el documento nos transmite información muy valiosa. Así, sabemos, gracias a uno de los asientos, que *posan en data que dieron a Pero Navarro de Villalva, obrero del*

56. Novella Mateo, Á., *op. cit.*, p. 78.

57. Archivo Municipal de Teruel (AMT), perg. 100. De este pergamino se conserva una copia de 1769 en el Archivo de la Comunidad de Teruel. Estos dos documentos, junto con otros pergaminos depositados en los fondos del Archivo Municipal de Teruel y con los diferentes libros de cuentas del Archivo de la Comunidad, constituyen la piedra angular del estudio sobre la construcción en Teruel y la Comunidad de aldeas.

58. ACT, secc. III-1, doc. 59.

*algip de casa de don Eximen Perez -MCCCC solidos que son en suma las ditas quantias recibidas por los ditos obreros de los ditos Johan Dominguez et Johan Sanchez de Alfambra de los quales ya los ditos obreros han dado conto et razon por menudo --XIIIm· DCCI ·solidos, ·X· dineros·,...* Y también que *monta la tachacion de las casas que se derrocaron a don Eximen Perez de Uncastiello et las de las capellania de maestro Johan Caragoçano et de Pero Albarrazin -VIIImCCC solidos.*

Por último, como ya tuvimos ocasión de comprobar al comienzo del estudio, otra de las fuentes donde aparece información acerca de los aljibes son algunas de las versiones conocidas de la Lista de los Jueces de Teruel. Así sucede en la del manuscrito del Archivo Municipal de Teruel y en el del manuscrito del Archivo Histórico Provincial de Teruel donde, en la entrada correspondiente al año 1373, se dice que comenzaron al construirse los aljibes de la *plaça de Teruel*, sin nombrar ninguna otra localización para otros aljibes, y que en ese año comenzó el Castellán de Amposta los tres aljibes de la plaza de Teruel<sup>59</sup>.

Por lo que respecta a la localización de este tercer aljibe, la información transmitida por estas fuentes resulta extraordinariamente valiosa aunque, en cierto sentido, contradictoria, como veremos.

Cronológicamente, el libro de cuentas del siglo XIV es anterior a las otras dos fuentes y parece recoger las primeras actuaciones relacionadas con el aljibe. Éstas consistieron en una serie de pagos tanto al obrero encargado de su construcción como a los encargados de la tasación de las casas donde se construiría, esto es, las de Eximen Perez de Uncastillo y las de Johan Caragoçano y Pero Albarrazin. Suponemos que los pagos realizados a ese obrero, Pero Navarro de Villalva, se hicieron por el derribo de dichas casas. En el privilegio de 1374, como hemos visto, Pedro IV reitera la orden de construcción del tercer aljibe: *Item, que ultra lo ditos dos aljupes sea feyto l'aljupo el qual por mi dito Castellan fue ordenado seer feyto en las casas de Eximen Perez d'Uncastiello et en otras casas ques tenien con aquellas, las quales cases ya son derribadas...*, información que indica que el libro de cuentas es anterior.

Como resulta evidente, para intentar localizar la ubicación de este aljibe es necesario saber dónde se situaban las casas de ese tal Eximen así como de las de los otros dos (Johan Caragoçano y Pero Albarrazin) y también algunas propiedades –un *patio* se dice en la documentación- *de la comunidat de la dita ciudat et de la comunidat de las ditas aldeas*. Por lo que respecta a los primeros, únicamente nos ha resultado posible recopilar información acerca de Eximen Perez de Uncastillo, que resulta ser juez de Teruel<sup>60</sup> en

59. López Rajadel, F., *op. cit.*, p. 194.

60. *Ibidem*, pp. 134-135. Así ocurre en todas las versiones de las listas de jueces recogidas en esta obra.

1327-1328 y designado como *judje* en la *inquisicion* realizada por mandamiento de Pedro IV contra el juez correspondiente a la judicatura de 1369-1370, Juan Sanchez Munioz. No se conoce en qué consistió dicha *inquisicion* pero en ella, Eximen Perez de Uncastillo consta como *sabio*<sup>61</sup>, suponemos que por sus conocimientos relacionados con el derecho (en la documentación medieval es frecuente la expresión *sabio en derecho*). También hemos localizado a este Eximen en el censo prosopográfico elaborado por Vidal Muñoz Garrido. Gracias a los datos proporcionados por dicho censo podemos situar en Teruel a un tal Eximen Perez de Uncastro en 1398<sup>62</sup>. Curiosamente es de otros familiares de Eximen de los que tenemos más información. Uno de ellos se llama Pero Martinez de Uncastillo y aparece como juez<sup>63</sup> en los años 1350-1351 y 1356-1357. El otro es Sancho Perez de Uncastillo, nominado en el *morabedi* de 1384-1387 como residente en la *media plaça*<sup>64</sup>, lugar que hemos identificado con la plaza de Fray Anselmo Polanco conocida también como plaza de la Marquesa<sup>65</sup>. Así pues, los datos aportados por las fuentes no contribuyen a establecer la ubicación de las casas de Eximen Perez de Uncastillo aunque, como hipótesis, se podría considerar que su vivienda no estaría muy alejada de la de Sancho Perez de Uncastillo (por aquello del parentesco), por lo que residiría en las cercanías de la plaza de la Marquesa. También puede considerarse que, tras la construcción del aljibe, Eximen se trasladó a vivir a otra zona de la ciudad. Por lo que respecta al *patio* de las otras casas que también se derribaron y que pertenecían al concejo de Teruel y a la comunidad de aldeas, hay que tener en cuenta que las propiedades que ésta última tuvo en Teruel se concentraron en la plaza de la Marquesa, donde se encuentra el actual edificio de la Casa de la Comunidad.

61. *Ibidem*, p. 190.

62. Muñoz Garrido, V., *op. cit.*, vol. 2, p. 482. La identificación entre el Eximen de las listas de los jueces y la del censo prosopográfico debe realizarse con muchas cautelas ya que hay una distancia de 70 años entre su primera y última aparición. Nosotros pensamos que resulta complicado identificarlas ya que, aunque desconocemos la más temprana edad a la que podía accederse a la judicatura en Teruel, ésta debía superar los 20 años, por lo que de tratarse de la misma persona, en 1398 Eximen Perez de Uncastillo tendría la edad de 90 años, algo muy difícil para la época. Además, este Eximen, en el momento de la *inquisicion* de 1369-1370, podría tener entre 60 y 70 años. Quizá resulte más razonable considerar que se trata de padre e hijo que, como resultaba habitual, compartían el mismo nombre.

63. López Rajadel, F., *op. cit.*, pp. 166-169.

64. Ledesma Rubio, M.<sup>a</sup> L., *op. cit.*, p. 23.

65. Hemos llegado a esta conclusión al considerar que en el recorrido que sigue en el cobro del *morabedi*, la *media plaça* se sitúa entre la *carrera de don Garci Martinez* (que Antonio Gargallo identifica con la actual calle de San Miguel) y la *carrera del Comun* (que identifica con la calle Rubio) y que, probablemente, se llamó así por situarse junto a ella las casas de la Comunidad de aldeas. En la actualidad una de las calles que rodean la Casa de la Comunidad se llama así, de la Comunidad. *Vid.*, Gargallo Moya, A., *El Concejo de Teruel...*, vol. 3, Plano 1: *La villa de Teruel a mitad del siglo XIV*.



Como vemos, gracias a todos esos argumentos se puede establecer la localización hipotética del tercer aljibe en la plaza de la Marquesa (tal y como planteaba Ángel Novella). Lo cual se ve fortalecido por el hecho que las catas arqueológicas realizadas en la plaza del Torico entre octubre y noviembre de 2004 para localizar el tercer aljibe no han ofrecido resultados positivos. Suponemos que la búsqueda de este aljibe se concentró en la plaza del Torico porque resultaba ser la ubicación más lógica. Así es, porque, de construirse un tercer aljibe, éste se situaría junto a los otros dos en el espacio público de mayores dimensiones de la ciudad de manera que no se dispersaba la localización de los aljibes públicos, se abarataban los costes de su construcción ya que compartirían parte de la canalización que conducía las aguas hasta ellos en la mayor parte de su recorrido y, así, se contribuía a una mejor eficacia en cuanto al almacenaje del agua. La búsqueda en esta plaza también resultaba la más evidente si se tiene en cuenta la información transmitida por algunas fuentes documentales como las listas de los jueces de Teruel, en las que, como hemos visto, consta la construcción de tres aljibes en la plaza de Teruel y la del documento 59 del Archivo de la Comunidad de Teruel que, recordemos, se trata de un cuaderno de cuentas en el que se desglosan los ingresos realizados por los *obreros de algunos aljibes de la plaza*, sin especificar la ubicación del tercero de ellos.

Sin embargo, como decimos, la información proporcionada por la documentación también puede interpretarse de forma que apoye la ubicación del tercer aljibe en la plaza de la Marquesa. Así parece desprenderse del hecho que en el privilegio de 1374 se especifique que los dos aljibes que se deben terminar de construir se encuentren en la plaza de la ciudad y que no lo haga en el caso del que debe construirse, esto es, el *aljupo*, una vez que las casas donde se llevará a cabo dicha construcción ya se han derribado. El hecho del derribo de estas casas implica la utilización de un espacio privado para la construcción de una infraestructura pública, lo que también nos mueve a considerar que las casas estuvieran situadas en algún punto de la plaza del Torico, que se derribaran y que en el solar resultante (quizá en algún punto entre el aljibe somero y el fondonero) se procediera a su construcción (aunque esta ocupación de suelo público también pudo darse en la Plaza de la Marquesa). Sea como sea, hay que tener en cuenta que sin confirmación arqueológica, todas estas consideraciones deben situarse en el terreno de la hipótesis por lo que están sujetas a modificación de manera que la ubicación del tercer aljibe pueda establecerse en otros puntos de la ciudad<sup>66</sup>. Lo que sí sabemos es que la construcción de este tercer aljibe no

66. En este sentido, las excavaciones que se realizan en el solar contiguo al Museo y en el ocupado por el Palacio de la Marquesa pueden arrojar datos interesantes. Puede ocurrir, por otro lado, que ese tercer aljibe se construyera bajo las casas propias de la Comunidad y que, al derribarse éstas para construir una nueva Casa de la Comunidad a finales del siglo XVI, fuera destruido.

se quedó en un proyecto ya que se llevó a cabo el derribo de las casas de Eximen Perez de Uncastillo y que para ello se realizaron una serie de pagos tanto al dueño de la casa (suponemos que la tasación tenía como finalidad compensarle económicamente) como a los obreros encargados de su derribo. Más adelante, el Castellán de Amposta reitera el mandato de su construcción y, desde aquí, sólo sabemos que se inició su construcción en la plaza de Teruel. Sin embargo, hay que proceder con cautela y ser prudentes ya que todo lo anterior no indica que realmente se construyera ya que el derribo y desembolso de dinero no supone la construcción de lo proyectado<sup>67</sup>.

Del alcázar se tiene una información mucho más escasa que de los aljibes. Antes que nada, resulta necesario identificar el *alcaçar* del documento con uno de los tres castillos o complejos fortificados edificados en Teruel. Parece claro que no se trataba del conocido como castillo *mayor*, que estaba situado en la zona occidental de la ciudad y que, desde su construcción -quizá en los momentos fundacionales de la villa<sup>68</sup>-, se destinó a residencia real<sup>69</sup> (recordaremos que en 1367 este castillo *mayor* dejó paso al convento de Santa Clara). En cuanto a los otros dos castillos, los diferentes autores que han tratado el asunto mantienen posturas diferentes por lo que la identificación resulta problemática. Uno de ellos era conocido, en contraposición al anterior, como castillo *menor* o *castro superiori iudeorum*, pero también como alcázar real<sup>70</sup> y se localizaba en el extremo oriental de la ciudad. El otro, situado en el sur, fue llamado, indistintamente como ciudadela, alcázar y, desde su reconstrucción y ampliación a partir del último cuarto del siglo XIV, como *Fuerte del rey don Pedro*<sup>71</sup>. Por la información que nos proporciona el documento, nuestro alcázar podría tratarse tanto del *Fuerte*, que se estaba reconstruyendo por esas fechas, afectado por el asedio castellano, como del castillo *menor* que también pudo verse dañado por el mismo motivo y necesitar, así, una urgente reparación. De tratarse de este último (puede que ésta sea la opción más razonable), su ubicación en el punto más elevado de la muela donde se asentó el Teruel cristiano podría coincidir con la del probable

67. Conclusión ésta que coincide con las del equipo de arqueólogos (cuyo responsable es Javier Ibáñez González) encargados de prospectar en la Plaza del Torico en busca de restos arqueológicos entre los que destacaba, lógicamente, el tercer aljibe. También cabría la posibilidad que el aljibe de la casa de Eximen fuera particular, extremo que nos parece improbable dada la intervención de dinero procedente de las arcas comunitarias y de la importancia de la obra proyectada. Se trata, simplemente, de una forma de nominar el aljibe por la situación donde éste se iba a construir.

68. Gargallo Moya, A., *El Concejo de Teruel...*, p. 171.

69. *Ibidem*, p. 171.

70. Almagro Gorbea, A., "La torre de Ambeles", en *Teruel*, 66, Teruel, 1981, p. 240.

71. Novella Mateo, Á., *op. cit.*, pp. 75-77.

punto fortificado –quizás, una torre- del poblado musulmán anterior al asentamiento cristiano. Una vez conquistado este poblado, desconocemos si esa fortificación fue destruida o aprovechada para establecer la residencia del tenente<sup>72</sup> ya que las fuentes documentales cristianas de la época proporcionan muy pocos datos sobre este bastión defensivo de Teruel. En el primero de los casos, suponemos que sería sustituida de inmediato por otra construcción de corte defensivo. De ser aprovechada, pudo mantenerse, aunque suponemos que cada vez más deteriorada a consecuencia del paso del tiempo, de los conflictos bélicos y de las diferentes obras a las que se vio sometida. En todo caso, a la espera de lo que puedan decir las fuentes documentales y la arqueología, lo que sí sabemos es la existencia en Teruel de un *alcaçar* y que se realizaron en él diversas obras a finales del siglo XIV.

Si situamos las obras llevadas a cabo en los aljibes o en el alcázar en el contexto del desarrollo urbano de Teruel en la Edad Media, enseguida se percibe el alto ritmo constructivo que vivió la ciudad en el siglo XIV. Probablemente, fue este uno de los momentos claves para el urbanismo turolense ya que se llevaron a cabo obras que dejaron una profunda huella en la ciudad y que condicionaron su posterior desarrollo. Algunas de estas obras ya las conocemos: reconstrucción o reparación de la muralla, de sus torres y de sus fortalezas y la construcción de los aljibes. Otras, todavía son más conocidas por el placer estético que proporcionan. Hablamos, entre otras, de las torres mudéjares de San Martín, del Salvador y de la desaparecida de San Juan; también de la reforma de la iglesia de San Pedro, de la de Santa María o de la construcción de San Francisco<sup>73</sup>.

El estudio de este documento nos ha permitido conocer la implicación de la Comunidad de aldeas y de sus habitantes en cuanto a su participación en algunas obras públicas de Teruel. Participación que, a pesar de permitir una serie de ingresos adicionales a los aldeanos, resulta ser la expresión del dominio ejercido por el concejo turolense respecto de la Comunidad. Hemos conocido sus nombres y cómo se organizaron para acudir a las obras. También los hemos visto trabajar junto con los mudéjares de Segorbe y Castelnovo y hemos comprobado que sus salarios resultan idénticos. Y lo mismo sucede entre las mujeres.

Respecto de los salarios, hay que tener en cuenta que la comparación entre los correspondientes a cristianos y mudéjares casi siempre se esgri-

72. Gargallo Moya, A., *El Concejo de Teruel...*, p. 171.

73. Para José Laborda Yneva, todo este afán constructivo en el Teruel del XIV, fue la culminación de la época medieval, que permitirá a la ciudad disponer de un legado insospechado en tiempos pasados y, al mismo tiempo, afrontar con seguridad el ya cercano tiempo del Renacimiento. *Vid.*, *Teruel: Guía de Arquitectura, Zaragoza*, CAI, 1996; p. 42.

me a la hora de demostrar la igualdad entre estos dos grupos. Aunque estos signos externos ayudan a confiar en esa igualdad, pensamos que el sueldo cobrado por los mudéjares no dejaba de ser la remuneración salarial por un trabajo bien hecho que merecía ser compensado con una cantidad de dinero ya establecida y que, por lo tanto, no resulta una expresión de igualdad social y económica respecto de los cristianos. Los puntos de contacto entre ambas comunidades fueron superficiales de manera que pretender la existencia de una integración completa de los mudéjares en la sociedad cristiana es, simplemente, una quimera.

Por lo que respecta a los mudéjares que han aparecido en el documento consideramos oportuno precisar que gracias a la consulta de los fondos del Archivo de la Comunidad de Aldeas, hemos podido recopilar varios documentos similares a éste en los que aparecen mudéjares participando en diferente medida en el sector de la construcción en el ámbito de Teruel y la Comunidad de aldeas. En estos momentos estamos realizando un censo en el que aparecerán todos los mudéjares vinculados a esta actividad económica y a otras que giran en torno a ella. Otro tanto estamos haciendo con los aldeanos y los turolenses.

En definitiva, las opiniones e hipótesis aquí vertidas no son sino un avance de la investigación de carácter general a la que he aludido en alguna ocasión sobre el sector constructivo en Teruel y la Comunidad de Aldeas. Queda, por lo tanto, mucho trabajo por hacer.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1373, mayo. [Teruel]

*Cuentas de Johan de Torres, vecino de Camarillas, como obrero designado por Juan Fernández de Heredia, Castellán de Amposta, en las obras del alcázar y los aljibes de Teruel.*

Archivo de la Comunidad de Teruel, sección Archivo Histórico Provincial de Teruel; documentación en papel, n.º 608.

I

Conto de Johan de Torres, vezino de Camariela, el qual ha fecho asin como a obrero signado por el castellan et procurador de la universidad, en las obras que se devian fazer en el alcaçar et algip de la Ciudad de Teruel la qual obra començo a IIII dias del mes de mayo del anyo ·M· ·CCCLXIII· e fenecieron a [en blanco] dias del [en blanco].

Receptas fetas por el dito Johan de Torres de don Pero Sarzuella, procurador de la universidad.

Primerament, recebi del dito Pero Sarzuella, procurador, los quales me dio [tachado: dia] et mete en data en ·VI· cartas del libro de las obras de que a dado conto ·C solidos jaceses

Suma ut supra

[vuelto]

Item, a otra part recebi del dito Pero Sarzuella, procurador, los quales pone en data [sobre la linea: en] ·VII· cartas del libro et conto de las obras de que ha dado conto ·CLXXXIII, IIII dineros jaceses

Item, a otra part recebi del dito Pero Sarzuella, procurador, los quales pone en data en ·IX· cartas del libro de las obras de que ha dado conto ·CCC solidos

Item, a otra part recebi del dito Pero Sarzuella, procurador, los quales pone en data en ·XI· cartas del libro de las obras de que ha dado conto ·CC solidos

Item, a otra part recebi del dito Pero Sarzuella, procurador, los quales pone en data en ·XIII· cartas del libro de las obras de que ha dado conto ·CCC solidos jaceses

Suma pagina -DCCCCLXXXIII· solidos, ·IIII· dineros jaceses

**II**

Item, a otra part recebi de Pero Sarzuella, procurador, los  
quales pone en data en ·VIII· cartas del libro de las misiones  
de que ha dado conto ·CCL· solidos jaceses.

Suma pagina ut supra

Suma mayor de todas las receptas segunt son scritas  
atras ·MCCCXXXIII solidos,  
·III· dineros jaceses

[vuelto en blanco]

**III**

Datas fetas por Johan de Torres asin como a obrero del alcaçar et algip de la ciudat de Teruel  
en al anyo MCCCLXXIII

Item, primerament pongo en data los quales di [al margen:  
apocha] et pague a Abraham Bellido, moro habitant en la  
ciudat de Valencia, maestro qui era de las obras de los  
algipes de la ciudat de Teruel de que firmo albaran por el  
et por Muça Culeyme et Mahomat Bartonivi et Eça el  
Bellido et de Famet Alxeba et de Alli Crebellini, moros de  
la dita ciudat de Valencia por sueldo de cada uno dellos de III<sup>o</sup>  
dias que començaron a IIII· dias del mes de mayo et fenecieron a  
VII dias del dito mes. Es a saber a Brahem Bellido a razon  
de V solidos, VI· dineros cascun dia reales et por el dito Muça  
Çuleyme a razon de IIII solidos por dia et por los otros ditos  
moros que son IIII<sup>o</sup> a razon de III· solidos por cascun dia que  
montan ·LXXXVI solidos reales. Item a otra part, el dito  
Abraham Bellido

[vuelto]

atorga aver hovido et recebido del dito Johan de Torres por  
provision de los ditos moros de ·V· días a razon de ·XIII·  
dineros de la provision del maestro et por la provision de  
los otros a razon de ·XII· dineros, los quales V dias començaron  
a ·III· de mayo e fenecieron a VIII· dias del dito mes ·XXX  
solidos, X dineros jaceses de los quales el dito Abraham  
·LXXXVI solidos reales  
XXX· solidos, X

OBRAS EN EL ALCÁZAR Y EN LOS ALJIBES DE TERUEL A FINALES DEL SIGLO XIV

Bellido firmo apocha en poder de Francisco de Galve, notario, a VII dias del mes de mayo anno ut supra	dineros jacceses
[al margen: mission] Item, costo ell albaran	·XII dineros jacceses
[al margen: mission] Item, dia lunes a IX· dias del mes de mayo, logue a Johan Benedito del Castellar con hun mullo et hun asno es a saber el mullo a razon de ·II solidos, VIII dineros et el asno a razon de XVIII dineros, fan	IIII solidos, II dineros jacceses
[al margen: mission] Item, aquesti dia mateix logue a Gil Andres, vezino del Castellar, con hun asno, costo	·XVIII dineros jacceses
[al margen: mission] Item, el sobre dito dia logue a Benedito Sançano, vezino de Galve, con huna mulla et ·I· asno a razon de ·II· solidos, VIII dineros la mulla et de XVIII dineros el asno	·IIII solidos, II· dineros jacceses
Suma pagina ·XLI solidos, VIII dineros jacceses Et ·LXXXVI· solidos reales	

III

[al margen: mission] Item, el ante dito lunes a IX de mayo, logue a Francisco Lorenz de Teruel con ·I· roçin et ·hun asno a razon de II solidos, VIII dineros [tachado: lr] el roçin et de XVIII dineros el asno [tachado: fan] por a tirar calç e arena	·IIII solidos, II dineros jacceses
[al margen: mission] Item, el sobre dito dia lunes logue a Miguel Estevan, vezino de la Puebla, ·con ·II· asnos et dile de loguero	·III solidos jacceses
[al margen: mission] Item, el dia mateix logue a Pascual Spannyol, vezino de Camariellas, costo con I dinero de pitança	·II solidos, I dineros jacceses
Item, aquesti dia mismo logue a Garcia Bollach, vezino de Teruel, por peon, costo con la pitança	II solidos, I dineros jacceses
Item, el sobre dito dia compre ·I <sup>a</sup> çandara a huebos de la dita obra, costo	I solido, VI dineros jacceses
Item, dia martes a ·X· dias del [sobre la linea: dito] mes	

JOSÉ MANUEL ABAD ASENSIO

de mayo logue a Johan Benedito del Castellar con hun mullo et ·I· asno por precio de IIII solidos, II dineros jacceses

Item, el sobre dito dia logue a Gil Andres, vezino del Castellar, con ·I· asno, costo de loguero I solido, VI dineros jacceses

Suma pagina ·XVIII solidos, VI dineros iacceses

[vuelto]

Item, dia miercolles a XI· dias del mes de mayo, logue a Bartolome Andres, vezino de Camariellas, con II· asnos, costaron de loguero III solidos jacceses

Item, aquesti dia mismo logue a Pero Sanchez, vezino de Galve, por peon, costo de loguero ·II solidos, I dineros jacceses

Item, aquesti dia mismo logue a Vallero Vicent, vezino de Camariellas, con I<sup>a</sup>· mulla et ·I· asno alla dita razon, fan ·IIII solidos, II dineros jacceses

[al margen: mission] Item, aquesti dia mismo logue III· peones. Es a saber Andreu Roca de Ruviellos et Estevan Ortiz de la Foz de la Vieia et Miguel Ruvio de la Foz, costaron VI solidos, III dineros jacceses

Item, dia jueves a ·XII· dias del mes de mayo, logue a Bartolome Andres de Camariellas con II· asnos, costaron ·III· solidos jacceses

Item, aquesti dia mateix logue a Pero Sanchez [sobre la línea: vezino] de Galve por peon, costo II solidos, I dineros jacceses

Item, aquesti dia mateix logue a Johan Benedito, vezino del Castellar, con ·I· mullo et ·I· asno, costo de loguero IIII solidos, II dineros jacceses

Suma pagina [tachado: XXV] [sobre la línea: XXIIII·] solidos, IX· dineros jacceses

V

Item, el ante dito dia jueves a XII dias del a [sic] mes de mayo, logue a Simon Terren, vezino de Aguillar, por peon, costo II solidos, I dineros jacceses



OBRAS EN EL ALCÁZAR Y EN LOS ALJIBES DE TERUEL A FINALES DEL SIGLO XIV

- Item, aquesti dia mateix logue a Domingo Lopez, vezino de Aguillar, por peon, costo .II. solidos, I dineros jaceses
- Item, aquesti dia mismo logue a Vicent, vezino de Galve, con .I. mullo et .I. asno, costaron de loguero .IIII solidos, II dineros jaceses
- [al margen: mission] Item, aquesti dia mateix logue a Benedito Sançano, vezino de Galve, con otras .II. bestias semblantes, costaron .IIII solidos, II dineros jaceses
- Item, aquesti dia mismo logue a Pero Sanchez, vezino de Galve, por peon, costo .II solidos, I dineros jaceses
- Item, aquesti dia mateix .II. mocas, la .I<sup>a</sup> de Anton Calvet et la otra de Mari Parda, a razon de X dineros por cada una, costo .I. solido, VIII dineros jaceses
- Item, dia .viernes. a XIII. dias del mes de mayo, logue unas angariellas pora trayer agua VIII dias, costaron de loguero .I. solido jaceses
- Item, aquesti dia mismo fueron logados Simon Ruvio et Jayme Scolano, vezinos de Mosqueruella, con cada .II. bestias mayores costaron de loguero X solidos jaceses

Suma pagina -XXVII. solidos, .III. dineros jaceses

[vuelto]

- Item, el ante dito dia viernes a XIII dias del mes de mayo, logue IIII<sup>o</sup> aczemblas. Es a saber, II. de Domingo Cebrian, vezino de Cedriellas, et otras .II. de Estevan Abat, vezino del dito lugar, alla razon ante dita fan X. solidos jaceses
- Item, aquesti dia mateix logue a Pascual de Campos, vezino de la ciudat, con .II. aczemblas pora trayer cal, costaron V solidos jaceses
- [al margen: mission] Item, aquesti dia mateix logue .I. moço de la ciudat con I asno, costo .I. solido, VI dineros jaceses
- Item, dia sabado a XIII dias del mes de mayo, compre de Johan Dueles, vezino de la ciudat, II. [tachado: tochos] cabrios aseradizos pora andamios al algip, costaron III solidos, IIII dineros jaceses

[al margen: nota] Item, costaron huna doczena de çandaras que compre de Mafomet de Benaguazir a huebos de la obra, costaron XIII solidos jaceses

Item, aquesti dia mateix logue VI aczemblas. Es a saber, ·II· de Pascual de Campos, vezino de Teruel, e ·II· de Miguel de Luna, vezino de Mosqueruella, et II de Domingo Arnaldos, vezino de Camariellas, a razon de II solidos, VI dineros cada una, monta bestia [sic] XV solidos jaceses

Suma pagina -XLVII solidos, X dineros jaceses

## VI

Item, el ante dito dia sabado, II· aczemblas de Domingo Spannyol, vezino de Camariellas, costaron V solidos jaceses

Item, pongo en data los quales di Abraham Bellido, moro et maestro de los algips de la dita ciudat, et allos otros moros que eran con ell. Es a saber por suelo [sic] de cada uno [al margen: apocha] de los ditos moros de VI dias que començaron dia lunes a IX dias del mes de mayo et fenecieron a XIII dias del dito mes. Es a saber al dito Abraham Bellido a razon de V solidos, VI· dineros por cada un dia et a Muça Çulem a razon de III solidos por dia et allos otros III<sup>o</sup> moros a razon de III solidos a cada uno por dia fan -CXXIX solidos reales. Item a otra part, di allos ditos moros por provission d'aquellos [tachado: de los ditos] de VII dias que començaron a IX dias del dito mes et fenecieron a XV dias del dito mes a razon de XIII dineros al maestro mayor et de XII dineros a cada uno de los otros que fan -XLIII solidos [sobre la linea: II dineros] jaceses de los quales firmaron albaran en poder de Francisco de Galve, notario, de todas las sobre ditas quantias, fan ·XLIII solidos, II dineros jaceses

[al margen: mission] Item, costo el albaran ·I solido, VI dineros jaceses

Suma pagina -CXXIX solidos reales

Et -[tachado: XLIII solidos jaceses] [sobre la linea y tachado: VI dineros jaceses] XLIX solidos, VIII dineros jaceses

[vuelto]

[al margen: lunes] Item, dia lunes a XVI dias del mes de mayo, logue a Domingo Molinero et a Ximeno Navaro, vezinos de la ciudat, con sendas aczemblas, costaron con la pitaça	V solidos, IIII dineros jaceses
Item, esti dia mateix logue a Domingo Romeo, vezino de la ciudat, con I· asno, costo de loguero	·I solido, VI dineros jaceses
Item, logue a Domingo Lopez, vezino de Aguillar, con ·II· asnos, costaron de loguero	·III· solidos jaceses
[al margen: mission] Item, el sobre dito dia logue a Martin de Borja et Adam Perez, vezinos de la ciudat, con cada ·II· aczemblas, costaron de loguero	X· solidos jaceses
[al margen: nota] Item, costaron ·VI· cantaros que compre de Mahomat Ycaÿça, moro, costaron	·II· solidos jaceses
Item, costaron ·IIII· livriellos blancos de tiera que compre pora massar bitumbre, costaron	VII solidos jaceses
Item, costaron ·Iª· doczena de capaços a huebos de la dita obra, costaron	V· solidos jaceses
Item, aquesti dia mismo costaron pora la dita obra ·XII· cantaros	·IIII· solidos jaceses
Suma pagina ·XXXVII· solidos, X dineros jaceses	

VII

[al margen: nota] Item, compre huna gamella de donnya Mari Ximeno ha huebos de massar el betumbre, costo	·II· solidos jaceses
Item, costaron ·II· cantaros de Abraham Allec	VIII dineros jaceses
Item, compre de Benedito Marha medio almodi [al margen: mission] de algez que costo	IX solidos jaceses
Item, costaron VIII alcarnias et hun mortero et ·II· caquellas	

JOSÉ MANUEL ABAD ASENSIO

et huna olla a huebos de los moros, costaron	·XVI dineros jaceses
Item, costo ·Iª criva de Pascuala de Vallacroch	VI dineros jaceses
Item, costaron ·XII· fanegas et media de calçina que compre de los moros de la olleria	·XII· solidos, VI dineros jaceses
Item, pongo en data los quales di a Domingo [al margen: apocha] Cetina, vezino de la ciudat de Teruel, por precio [al margen: nota] de ·II· pozalles que compre dell a huebos de las obras del alçaçar, de que firmo albaran en poder de Francisco de Galve, notario	·XL· solidos jaceses
[al margen: mission] Item, costo el albaran	VI dineros jaceses
Suma pagina LXVI solidos, VI dineros jaceses	

[vuelto]

[al margen: martes] Item, dia martes a XVII dias andados del dito mes de mayo, costaron ·Iª· doczena cantaros pora la dita obra et ·Iª· sogá de sparto, costaron	·IIII solidos [tachado: VI de dineros jaceses]
Item, costaron XIX plegos de paper pora mis contos	I· solido, VII dineros jaceses
Item, costaron ·C· tegas que compre del allamin a [al margen: mission] huebos de moller et de tener el betumbre, [tachado: co]	VII solidos jaceses
Item, costaron de moller las ditas tejas	III solidos jaceses
Item, compre del dito allamin ·CC· adriellos frescos pora moller, costaron	·X solidos jaceses
[al margen: nota] Item, compre de Domingo Çetina, vezino de la ciudat, huna scalera et hun ronquero et hunas anguariellas pora la obra, costaron	X solidos jaceses
Item, fueron logados Pascual de Monterde et Pascual Arnaldos, vezinos de Camariellas, et costaron de loguero	·IIII solidos, II dineros jaceses

OBRAS EN EL ALCÁZAR Y EN LOS ALJIBES DE TERUEL A FINALES DEL SIGLO XIV

Item, logue a Bartolome Andres, vezino de Camariellas,  
con ·II asnos costaron de loguero ·III solidos jaceses

Item, el sobre dito día Hamet Amonieni, moro de  
Castellnou, por ·II solidos, I dineros et la mora  
Cauellera et Marie, fija del Goyonso, costaron ·XX  
dineros fan III solidos, IX dineros jaceses

Suma pagina ·XLVII solidos [tachado: jaceses], VI dineros jaceses

VIII

[al margen: miercoles] Item, dia miercolles a XVIII  
dias del mes de mayo, logue a Bartolome Andres,  
vezino de Camariellas, con II· asnos costo de loguero III solidos jaceses

Item, aquesti dia mateix logue ·II· moras, la Cauellera  
et Marie, fija del Goyonso, costaron ·I solidos, VIII dineros jaceses

[al margen: mission] Item, el sobre dito dia logue  
a Pero Miguel, vezino de Formich, con ·II· asnos, costo ·III solidos jaceses

Item, el sobre dito dia logue a Domingo Gallindo et  
a Ximeno Gallen, vezinos de Aguillar, con IIII°  
aczemblas, costaron X solidos jaceses

Item, aquesti dia mismo logue ·II· peones, es a ssaber  
a Pascual Spanyol, vezino de Camariellas, et a Pero  
Sanchez, vezino de Galve, peones, costaron con la  
pitanca ·III solidos, II dineros jaceses

Item, aquesti dia mismo a Garci Bolach de Teruel II solidos, I dineros

Item, aquesti mismo dia ·II· mugeres, moça de Mari  
de Camanyas et moça de Mari Parda, costaron ·I· solido, VIII dineros

[al margen y tachado: nota] Item, costo ·Iª criva  
pora all'arena [tachado: costo] VI dineros

Suma pagina ·XXVI solidos, I dineros jaceses

[vuelto]

[al margen: jueves] Item, dia jueves a XIX dias del mes de mayo, logue a Crimenteio, vezino de Galve, con ·II aczemblas mayores, costaron ·V solidos jaceses

Item, el dito dia logue a Domingo Sançano con I·mullo et hun asno por loguero de ·III solidos, II dineros jaceses

Item, aquesti dia mismo logue a Vallero Vicent, vezino de Camariellas, con ·I<sup>a</sup>· mulla et ·I asno, costo de loguero ·III solidos, II dineros jaceses

Item, aquesti dia logue a Simon Terren de Aguillar, peon ·II solidos, I dineros jaceses

[al margen: mission]

[al margen: viernes] Item, dia viernes a XX dias del mes de mayo, logue V<sup>o</sup> peones. Es a saber a Domingo Lopez, vezino de Aguillar, et a Mahomet Moro de Sogorve, et Çahat Çafell de Castellnou et Hamet Amonieni de Castellnou et a Pero Sanchez de Galve a razon de II solidos I dineros a cada uno fan X solidos, V dineros jaceses

Item, aquesti dia mateix logue III<sup>o</sup> mugeres, moça de Mari Parda, moça de Jaime del Messado, moça de Anthon Calvet, moça de Lop Sanchez, clerigo, a razon de X· dineros a cada una fan III solidos, III dineros jaceses

Item, aquesti dia logue a Bartolome Andres de Camariellas con ·II asnos, costo de loguero III solidos jaceses

[al margen: sabado] Item, sabado a XXI dia del mes de mayo logue Iuçafell, moro de Castellnou, peon, por II solidos, I dineros jaceses

Suma pagina ·XXXIII solidos, III dineros jaceses

IX

Item, el dito sabado a XXI de mayo, logue [sobre la linea: VIII] [tachado: X] peones alla dita obra, son a

OBRAS EN EL ALCÁZAR Y EN LOS ALJIBES DE TERUEL A FINALES DEL SIGLO XIV

saber Hamet Amonich de Castellnou, Domingo Lopez de Aguillar, Pero Andres de Galve et Domingo Pascual de Aguillar et Mahomat Maçot de Sogorve et Domingo Pascual de Aguillar [sic] et Domingo Lorenz del dito lugar de Aguillar et Pero Sanchez de Galve a razon de II solidos, I dineros por peon, fan

·XVI solidos, VIII dineros jaceses

[al margen: mission] Item, aquesti dia mismo logue a Valleruello, vezino de Aguillar, con I<sup>a</sup>. mulla et ·I· asno, costo de loguero

·III solidos, II dineros jaceses

Item, aquesti dia fueron logadas ·V· mugeres. Es a saber, moça de Bartolome del Messado, moça de Anton Calvet, moça de Mari Parda nieta de Mari Parda, moça de Jayme del Messado a razon de X dineros por cascuna fan

·III solidos, II dineros jaceses

Item, aquesti dia mismo logue ·III<sup>o</sup>. asnos. Es a saber, I· del guantero et otro de Vallero Vicent et ·II· asnos de Bartolome Andres a razon de XVIII dineros por cada uno fan

·VI· solidos jaceses

Item, pongo en data con apocha los quales di et pague [al margen: apocha] a Brahem Bellido, moro, et por sus companyeros por suelo [sic] de aquellos de VI dias que començaron lunes ·XVI· dias del mes de mayo et fenecieron sabado a XXI del dito mes a razon de V solidos, VI dineros al maestro et ·III· solidos [tachado: al otro maestro et a razon de ·III solidos] a cada uno de los otros que son ·III<sup>o</sup>

Suma pagina -XXXI· solidos jaceses

[vuelto]

moros a razon de III solidos a cada uno, fan por los ditos ·VI· dias -CXXIX solidos reales. Item a otra part, son devidos allos ditos moros de provision de aquellos [tachado: de] VII dias que començaron ut supra et fenecieron a XXII dias del dito mes que era domingo -XLIII· solidos, ·II· dineros jaceses assin que suman las ditas quantias de que firmaron apocha en poder de Francisco de Galve, notario

·CXXIX solidos reales

XLIII solidos, II dineros jaceses

JOSÉ MANUEL ABAD ASENSIO

[al margen: lunes] Item, dia lunes a XXIII dias del mes de mayo, logue VI peones. Es a saber Pascual de Monterde et Arnaldos, vezinos de Camariellas, Pero Sanchez de Galve, Famet Moro et Hamet Caeyt de Sogorve et Mahomat Maçot de Castellnou [al margen: mission] a razon de II solidos, .I. dineros por cada uno, costaron

XII solidos, VI  
dineros jaceses

Item, aquesti dia mateix logue VI mugeres, Mari Parda, moça de Domingo Pascual del Messado, fija del Goyonso, moça de Johan Perez, moça de Anton Calvet a razon de X dineros cada una fan

V. solidos jaceses

Item, aquesti dia fueron logados .IIIIº asnos, los .II de Bartolome Andres de Camariellas et los .II de Vallero de Aguillar a razon de XVIII dineros cada uno fan

VI solidos jaceses

Item, costaron de Mari Ximenez media rova de almagra pora la dita obra a razon de VI dineros la llibra costo

.IX solidos jaceses

Suma pagina -CXXIX solidos reales  
Et -LXXV solidos, VIII dineros jaceses

X

[al margen: martes] Item, dia martes a XXIIII dias de mayo, logue IIII. peones pora la dita obra. Es a saber, Miguel Lopez et Johan Lopez, vezinos de Ixarch, et Iuçafell et Mahomat Almoniech, moros de Castellnou a razon de II solidos, I dineros costaron

.VIII solidos, IIII  
dineros jaceses

[al margen: mission] Item, aquesti dia mateix logue .IX. mugeres. Es a saber, la moça de Anton Calvet, moça de Jayme del Messado, moça de Johan Sanchez de Aliaga, moça de Bartolome del Messado, moça de Nicolas Navaro, fija de Pero Çilleruellos, moça la Parda, moça de Savastian Maxor de Molina, a razon de X dineros cada una, fan

.VII solidos, VI  
dineros jaceses

Item, aquesti dia mateix fueron logados .IIIIº asnos son a saber .II de Bartolome Andres de Camariellas et II. de Domingo Salvador, vezino del dito lugar, a razon de XVIII dineros cada un asno, fan

.VI solidos jaceses



OBRAS EN EL ALCÁZAR Y EN LOS ALJIBES DE TERUEL A FINALES DEL SIGLO XIV

Item costaron ·XXI llibra de almagra de Pero Gaçoll  
a razon de VI dineros la llibra, fan X solidos, VI dineros jaceses

Item, costaron ·VI· capaços et ·VI· exaretas de maestre  
Tomas a huebos de la obra, costaron con XVII bastas  
de canyamo pora la escallera del algip ·VI solidos, V dineros jaceses

Item, costaron ·II· cantaros de Mahomat Acayça VIII dineros jaceses

Suma pagina ·XXXIX solidos, V· dineros jaceses

[vuelto]

[al margen: miercoles] Item, dia miercolles a XXV  
dias de mayo, II homes, es a saber Miguel Lopez et  
Johan Lopez, vezinos de Ixarch, a razon de II solidos,  
I dineros [tachado: fan] cada uno, fan ·III solidos, II dineros jaceses

Item, aquesti dia mismo logue ·III· mugeres, la moça  
de Mari Parda, moça de Anton, clerigo, moça de  
Bartolome del Messado a razon de X dineros cada  
una, fan II solidos, VI dineros jaceses

Item, logue II asnos de Bartolome Andres de  
Camariellas, costaron de loguero ·III solidos jaceses

Item, otro asno de Vallero Vicent I solido, VI dineros jaceses

[al margen: mission]

Item, costaron ·IIII llibras de almagra pora la dita obra ·II solidos jaceses

Item, compre de Mahomat Abendayça, moro, ·CC·  
adriellos et ·II livriellos pora las ditas obras, costaron ·IX solidos jaceses

Item, pague a Hamet Çacal, moro, por XI· llibras de  
ollio pora la dita obra amassar l'almagra, costaron IIII solidos, IIII dineros jaceses

Item, costaron del alamin de los moros ·LXXV· tejas  
frescas et de moller aquellas pora la dita obra  
costaron de prima compra et de moller VIII solidos jaceses

Item costaron de Hamet d'Arquos VI· capaços et ·II  
sogas redondas pora la obra et allas scalleras ·II solidos, X dineros jaceses

Suma pagina -XXXVII solidos, IIII dineros jaceses

XI

Item, costaron IX libras de almagra que compre del fijo del buey, costaron a razon de VI dineros la libra .IIII solidos, VI dineros jaceses

[al margen: mission]

Item, costaron [tachado: ·IX libras] II· libras de ollio a huebos de massar l'almagra .IX dineros jaceses

[al margen: jueves] Item, a XXVI de mayo, obraron tan solament los maestros et fizieron apocha con los dias passados

[al margen: viernes] Item, siguiet a XXVII de mayo, obraron los ditos maestros et fizieron apocha ut supra

Item, di et pague a Brahem Bellido, moro et maestro, por el et por sus companyeros que son ·VI· Es a saber por [al margen: apocha] ·V dias que començaron a XXIII dias de mayo et fenecieron viernes a XXVII del dito mes mes [sic]. Es a saber al maestro a razon de V solidos, VI dineros reales et el otro maestro a razon de IIII<sup>o</sup>. solidos reales et los ·IIII<sup>o</sup> otros a razon de III solidos por cada uno, fan ·CVII solidos, VI dineros reales. Item a otra part, por provission del comer de aquellos de los ditos dias ·XXX solidos, X, dineros jaceses de los quales firmaron apocha en poder de Francisco de Galve, notario, fan .CVII solidos, VI dineros jaceses

[al margen: mission] Item, el albaran costo .II· solidos

Suma pagina ·CVII solidos, VI dineros reales  
Et [tachado: XXX] XXXVIII solidos, I [tachado: X] dineros jaceses

[vuelto]

Item, pongo en data los quales di et pague ha Abraham Bellido, moro et maestro de los algipes, qui [al margen:

OBRAS EN EL ALCÁZAR Y EN LOS ALJIBES DE TERUEL A FINALES DEL SIGLO XIV

apocha] aquellos recibio por Audalla Farach, moro, habitant en la ciudat de Valencia, por provision de aquell de XXI· dia que començaron miercolles a ·III dias del mes de mayo et feneçieron a XXVII· dias del dito mes a razon de XIII dineros por cascun dia. Item a otra part, me dastes II solidos por provision del dito Audalla por ·III dias que suman las ditas quantias de que ha albaran fecho por Francisco de Galve, notario, fan

XXVI solidos, VI  
dineros jaceses

[al margen: mission] Item, costo el albaran I· solido

Item, pongo en data los quales di et pague· en ·II· [sobre la linea: M] huevos que compre por menudo a huebos de la obra de la camissa del algip que costaron a razon de II huevos por dinero, fan

·LXXXIII solidos, III  
dineros jaceses

Item, costo de loguero ·I· ronquero que logue de I· homme del judez el qual tuvieron en la obra XV· dias por

·II solidos jaceses

Suma pagina ·CXII solidos, X dineros jaceses

XII

Item, a otra part, di et pague a Daudalla Moratezno por provision de XXI dia que stuvo en las ditas obras de que non put cobrar apocha

XXI solidos jaceses

Item, di a Ferant Martinez d'Logran por razon que translato el present conto

[tachado: ·II solidos jaceses]  
I solido, VIII dineros jaceses

Item, di a Francisco de Galve por [tachado: III] [sobre la linea ·I·] albaranes que me fizo

[tachado: III] [sobre la linea:  
·I· solido jaceses

Suma pagina [tachado: XXV] [sobre la linea: XXIII] solidos, VIII dineros jaceses

Suma mayor de las ditas datas segons ques scrito et assumado atras por paguos

DCCLXXXVIII solidos,  
·X· dineros jaceses

Et ·CCCCLI· solidos, VI· dineros reales

Los quales -CCCCLI solidos, ·VI· dineros reales convertidos en florines a razon de [tachado: VIII] ·XI· solidos reales montan -XLI florines, ·VI· dineros reales.

Los quales florines contados a razon de -VIII· solidos, ·VI· dineros jaceses por florin, montan -CCCXLVIII solidos, [tachado: ·XI·] ·X· dineros jaceses.

[vuelto]

E assin [tachado: todas] suman todas las quantias expendidas e datadas por el dito Johan de Torres fetas, tornados los ditos reales a jaceses segunt pareçe de suso largament por menudo e por summas --M·CXXVII solidos, ·VIII· dineros jaceses

Et montan las receptas fetas por el dito Johan de Torres segunt de suso parece --M·CCCXXXIII solidos, ·IIII· dineros jaceses

Fincan los quales el dito Johan debe tornar desti conto -CCV· solidos, ·VIII· dineros jaceses

De los quales el dito Johan de Torres se retuvo en paga de su sueldo quel era devido de LXXIII dias que puyava ensemble con otras misiones -CCCI solidos, ·I· dinero obolo jaceses. De los quales le foren pagados por el dito Pero Sarzuella segunt pareçe en el libro extraordinario en LXXII cartas -CI· solidos, ·I· dinero obolo jaceses. E los -CC solidos se devia aturar desti conto por que fincan los quales el dito Johan de Torres debe tornar abatidos los ·CC· solidos -·V· solidos, VIII dineros jaceses. Los quales el procurador avenidero debe cobrar del dito Johan.